



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 259

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 250

celebrada el jueves 30 de marzo de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias:

— Informe de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 577, de 22 de febrero de 2023. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 587, de 8 de marzo de 2023. (Número de expediente 154/000010).	4
— Votación	15
Palabras de la Presidencia	16
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:	
— Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. (BOE núm. 65, de 17 de marzo de 2023). (Número de expediente 130/000094)	16
Proposiciones no de ley. (Votación). (Continuación)	36
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	36
Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias. (Votación)	38
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	38

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias	4

	Página
Informe de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano	4

*Presenta el informe el señor **Ruiz i Carbonell**, del Grupo Parlamentario Socialista, presidente de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad.*

*En defensa de las propuestas de resolución intervienen las señoras **Giménez Giménez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Carvalho Dantas**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **Angulo Romero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor **Barandiaran Benito**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Plural; el señor **Cortés Gómez**, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y las señoras **Romero Vilches**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Carrillo de los Reyes**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
— Votación	15

Sometidas a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Republicano y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, son rechazadas todas.

	Página
Palabras de la Presidencia	16

La Presidencia informa de que desde las 10:30 hasta las 11:30 se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos incluidos en el orden del día, que serán objeto de votación presencial al finalizar la sesión.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	16

	Página
Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones	16

*El señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (**Escrivá Belmonte**) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.*

*En turno en contra de la convalidación interviene el señor **De Olano Vela**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Martínez Oblanca** y la señora **Vehí Cantenys**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 3

Bildu; el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, los señores Rego Candamil, Baldoví Roda y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Sáez Alonso-Muñumer, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora Perea i Conillas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Proposiciones no de ley. (Votación) 36

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a impedir la deslocalización de empresas, la devolución de los fondos públicos obtenidos y el mantenimiento del empleo, se aprueba por 175 votos a favor, 158 en contra y 11 abstenciones.

Sometida a votación separada por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, sobre el fomento del respeto de la pluralidad política en el espacio televisivo y del tratamiento veraz de la información por parte de los medios de comunicación, son rechazados todos.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 36

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para recuperar la confianza en nuestra economía, se aprueban los puntos 4 y 6 y se rechazan los puntos 1, 2, 3 y 5.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Hacienda y Función Pública para rastrear los fondos públicos gastados en las tramas de corrupción, son rechazados todos.

Página

**Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias. (Votación).
(Continuación) 38**

Sometido a votación el informe de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano, es aprobado por 203 votos a favor, 52 en contra y 89 abstenciones.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) 38

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, se aprueba por 179 votos a favor, 104 en contra y 61 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 344 votos a favor.

Se levanta la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 4

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

ACUERDOS DE COMISIONES RELATIVOS A INFORMES DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS:

— INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE UN PACTO DE ESTADO CONTRA EL ANTIGITANISMO Y LA INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO. (Número de expediente 154/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Continuamos con el punto del orden del día relativo al informe de la Subcomisión para el estudio de un pacto de Estado contra el antigitanismo y la inclusión del pueblo gitano. Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las propuestas de resolución mantenidas al presente informe.

Para la presentación del informe tiene la palabra, en nombre de la Comisión, el presidente de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, señor Ruiz i Carbonell.

El señor **RUIZ I CARBONELL**: Gracias, señora presidenta.

No puedo iniciar la intervención sin enviar un abrazo desde la distancia a nuestra querida compañera Begoña Nasarre. Estamos aquí. **(Aplausos)**. Estamos aquí, Begoña, pero nuestro corazón está contigo.

Subo a la tribuna para dar cuenta de un mandato del Pleno del Congreso de los Diputados, en concreto el de la elaboración del informe para el estudio de un pacto de Estado contra el antigitanismo y para la inclusión del pueblo gitano, que hoy se someterá a votación. Para redactarlo, el Pleno creó una subcomisión, como solicitaba la propuesta de los grupos parlamentarios Socialista, Unidas Podemos, Republicano y Ciudadanos, cuyos trabajos he tenido la responsabilidad de coordinar en el seno de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales para la Discapacidad a lo largo de prácticamente dos años.

El informe resume lo que hemos hecho y las conclusiones a las que hemos llegado y enumera las actuaciones que proponemos. Todo esto lo hemos hecho siguiendo escrupulosamente las directrices que este Pleno nos marcó, analizando las políticas públicas llevadas a cabo en nuestro país para combatir el antigitanismo y sus consecuencias; abordando el antigitanismo como forma de racismo; diagnosticando la situación actual del pueblo gitano, y haciendo propuestas para alcanzar la inclusión, la plena igualdad y la participación del pueblo gitano en la sociedad, en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano o ciudadana. **(Aplausos)**. El informe, además, tiene que servir como inspirador de propuestas legislativas que mejorasen su situación y había que elaborarlo con un amplio periodo de comparecencias de entidades representativas gitanas para recoger sus opiniones, propuestas, sensibilidades, diferencias territoriales, necesidades y problemas, así como de especialistas de todas las administraciones, convirtiendo a los comparecientes en protagonistas de la redacción de las propuestas de actuación del pacto.

La complejidad del encargo nos obligó a ampliar el plazo inicial, que, en principio, era de seis meses, y ante el interés y expectación que despertó la creación de la Subcomisión acordamos que funcionase en formato de comisión, de manera que todos los miembros de la Comisión han sido convocados a todas las comparecencias y todas han podido ser seguidas en directo por todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que tuvieran interés en hacerlo. Hemos llevado a cabo veintiocho comparecencias, en algún caso con más de un compareciente, y no quiero dejar pasar la ocasión de hacerles llegar a todos el agradecimiento de los miembros de la Comisión por lo mucho que hemos aprendido de ellos, por la documentación que nos han hecho llegar y por sus trabajadas intervenciones, la mayoría cargadas de pasión en la defensa del pueblo del que forman parte.

Acabadas las comparecencias y elaborado y presentado un primer borrador, acordamos un calendario, cuyas últimas fechas destacadas han sido la del 14 de diciembre de este 2022, último día para presentar enmiendas a aquel borrador, el 14 de febrero, reunión de la Subcomisión para aprobar el informe, y el 16 de febrero del 2023, ya en este año, reunión de la Comisión para aprobar el texto que hoy llega aquí. Acabado el informe creo no equivocarme si digo que fueron las comparecencias las que fueron generando un ambiente de diálogo alrededor de lo que nos fueron proponiendo, compareciente tras compareciente. Fruto de este diálogo son las 157 propuestas de todo tipo, la mayoría de las cuales tiene un amplio consenso y aparecen en el informe agrupadas en medidas horizontales, para prevenir y combatir el antigitanismo, para erradicar la pobreza y la exclusión social, con tasas más altas entre la población gitana que entre el resto, para promocionar la participación gitana en todos los ámbitos de nuestra sociedad; en medidas sectoriales, de educación, salud, empleo y vivienda; en medidas contra la discriminación múltiple y para erradicar el antigitanismo de género, y en medidas que hacen referencia a la elaboración de diagnósticos periódicos de la realidad gitana, a la participación en los organismos que garanticen la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 5

financiación de las medidas que figuran en este pacto o a la creación de una comisión permanente para su seguimiento y evaluación, con un punto añadido final que fija qué planes, estrategias, protocolos o mecanismos que aparecen en el informe se entienden sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas y de las facultades de la Administración General del Estado.

El conjunto de propuestas tiene como ambición, a pocos días del Día Internacional del Pueblo Gitano, que nuestro país dé un nuevo paso en el camino de conseguir que sean ciudadanos de pleno derecho del país que forman parte. Esa ha sido la intención de los redactores del informe, para así cumplir el mandato que recibimos de este Pleno, por lo que estoy convencido de que recibirán un amplio y mayoritario apoyo del mismo.

Finalmente, no quiero terminar sin agradecer el trabajo que han desarrollado y la paciencia que han tenido las funcionarias de la Comisión, los asesores y las asesoras, los dos letrados que se han sucedido en su responsabilidad en la Subcomisión y en la Comisión. Tampoco quiero terminar sin hacer una mención especial a las tres personas de etnia gitana, que han sido el alma de la Subcomisión a lo largo de estos dos años.

Gràcies per la seva atenció. Sastipen thaj mestipen. Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy es un día importante para todo el pueblo gitano, del que, como todos ustedes saben, estoy orgullosa de formar parte. Pero también es un día de celebración para toda la sociedad, porque en una sesión plenaria de este Congreso de los Diputados vamos a dar un paso al frente para la inclusión del pueblo gitano en nuestro país. Evidentemente, este reconocimiento llega tarde, pero ha llegado, y es gracias al trabajo de todos los grupos parlamentarios, a la buena voluntad y a la intervención de cada uno de los comparecientes que nos han acompañado en el trabajo de esta Subcomisión. Me llena de orgullo y satisfacción que la causa del pueblo gitano sea capaz de unir voces, porque sí, señorías, lo que quiero es que haya unión de voces de todo este Parlamento en relación con el avance en igualdad e inclusión de esta minoría étnica.

Como ustedes saben, este trabajo responde al requerimiento ya realizado en el año 2011 por la Comisión Europea dentro del primer marco de las estrategias nacionales de inclusión del pueblo gitano, que duró hasta el año 2020, ahora renovado hasta el año 2030. En esta estrategia europea ya se establecieron las medidas prioritarias para el avance en igualdad real del pueblo gitano, medidas educativas, medidas para el empleo, medidas en el ámbito de la vivienda, medidas contra la discriminación y el antigitanismo. Tengo que decir que tengo claras las prioridades de este informe, que consta de 158 medidas. Mi grupo parlamentario y yo misma manifestamos que se debían establecer prioridades, porque lo que no quiero, cuando hablamos de política social en relación con el pueblo gitano, es que se quede en un brindis al sol, señorías.

Quiero compartir con ustedes cuáles deben ser las prioridades de trabajo que tenemos que poner en marcha. La primera debe ser una prioridad educativa, por las altas tasas de fracaso escolar y la segregación escolar que vive el alumnado gitano. El 63% del alumnado gitano no termina la educación secundaria obligatoria, frente a un 13% del alumnado de la sociedad mayoritaria. Si esto fuese un dato de la sociedad mayoritaria, estaríamos ante una situación de gran crisis. Pero, ¿qué pasa?, que afecta al alumnado gitano. ¿Qué les quiero decir? Que las medidas 62 y 63 de este informe, que hacen referencia al fracaso escolar y a la segregación escolar, deben ser las prioridades de este Parlamento y del Ministerio de Educación, porque podemos tener una gran ley avanzada, una gran ley progresista, una gran ley que diga que va a abordar la realidad de todos los niños y todas las niñas, pero dejar en la estacada a los niños y las niñas gitanos. No, señorías, tenemos que seguir avanzando con medidas específicas.

En el ámbito de la vivienda, hay infravivienda y chabolismo. Tenemos una ley de vivienda, tenemos en este informe recogida la medida 111 donde se expresa la necesidad de abordar la infravivienda y el chabolismo. Pues hagámoslo, señorías. No hay mucho chabolismo o infravivienda en nuestro país, pero —¡qué casualidad!— afecta en gran parte a la comunidad gitana y a otros grupos vulnerables. Hagamos un trabajo serio para eliminar realmente estas situaciones de discriminación estructural que impiden el acceso a la vida digna del pueblo gitano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 6

Lo mismo pasa con el empleo. La tasa de desempleo de las personas gitanas es de un 53%. Triplicamos a la de la sociedad mayoritaria. Ahí tenemos el gran reto pendiente de la inclusión sociolaboral de las personas gitanas, insistiendo en los jóvenes y las mujeres, porque ahí la brecha nos afecta muchísimo más.

Terminaré con otra de las medidas que considero prioritarias: el antigitanismo y las reacciones antigitanas que vivimos en la actualidad. El año pasado, en Íllora y Peal de Becerro, señorías, lo que sucedieron fueron manifestaciones antigitanas colectivas porque el presunto culpable era gitano. Esto solo pasa con la comunidad gitana. La responsabilidad penal, señorías, es individual, pero cuando hablamos de gitanos se convierte en colectiva, y lo que sucede es que no se ponen medidas para proteger a las familias, para que esta situación injusta e ilegal no afecte a su vida. Actualmente, esas familias con niños se han tenido que ir de sus localidades, señorías. No hay una solución estructural de la Administración para que puedan continuar con sus vidas. Esta medida también está incluida en este informe.

Lo que quiero decirles es que nos pongamos a trabajar, que este informe no sea un brindis al sol, porque el pueblo gitano merece reconocimiento con medidas efectivas. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Giménez, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Termino.

Avancemos. Apoyen este informe y trabajemos por la evolución de nuestra sociedad, que es la evolución de mi pueblo.

Salud y libertad. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Bon dia*, señorías. *Bon dia*, buenos días, a todas las personas del pueblo gitano que hoy han venido aquí, a este hemiciclo.

Este discurso viene directamente del pueblo gitano. Por este discurso, que es del pueblo gitano, doy las gracias sobre todo a Cristóbal Laso, presidente de POLIYIRROM y vocal de Khetané, y también a Paqui Heredia, la estimada Popi, gran defensora de los derechos de su pueblo. También mi grupo parlamentario quiere dar las gracias a tantas otras personas imprescindibles en todo este proceso. Gracias al generoso esfuerzo realizado por todo el pueblo gitano, a las comparecientes, a las parlamentarias y a todas las que han trabajado para hacer posible que haya por primera vez un pacto de Estado contra el antigitanismo. **(Aplausos)**.

El antigitanismo en el Estado español continúa siendo una herramienta usada por estamentos públicos y privados para discriminar, siendo el delito de odio más consentido y permitido tanto por la población como por las instituciones públicas, como dijo el compañero Ricardo Valentí en su discurso contra el antigitanismo en la última manifestación contra el racismo, el día 18 de marzo, en el Paseo de Gracia de Barcelona. Por cierto, el antigitanismo tuvo un bloque propio en la manifestación convocada Unitat contra el Feixisme i el Racisme. Por tanto, el antigitanismo también es estructural y sigue condenando a la población gitana a una discriminación, generando, además, una sensación de culpa en el pueblo gitano, como si los problemas de integración en una falsa democracia, con unos supuestos principios de igualdad de derechos, fuesen suyos y no de quien lucha activamente contra la integración.

A pesar de existir un marco jurídico internacional, europeo y estatal que prohíbe la discriminación por motivos diversos y que, teóricamente, protege a las víctimas, la discriminación por origen étnico sigue bien presente en la Unión Europea y en la sociedad española. La población gitana en el Estado sigue sufriendo el mayor porcentaje de discriminación dentro de los grupos minoritarios, siendo esta discriminación flagrante y, al mismo tiempo, amparada y asimilada muy negativamente: es el colectivo peor valorado socialmente. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías silencio por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, presidenta.

La población gitana, por desgracia, ha aprendido a vivir con esta situación de exclusión y no promoción por parte de la Administración pública. Las políticas públicas destinadas han sido sesgadas e impulsadas con un paternalismo infinito, por lo que primero se castiga por la condición para, posteriormente, intentar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 7

rescatar al colectivo. La definición del antigitanismo deja constancia de que no es un nuevo racismo, sino todo lo contrario, es racismo de carácter histórico, y poco se ha hecho para mejorar esta situación.

El hecho de convertir el antigitanismo en una cuestión de Estado supone un gran avance en comparación con la situación que había hasta ahora, y nos alegramos, pero queda un largo camino por recorrer para alcanzar los mismos derechos que el resto de la población. Esto, ya lo saben, molestará, y mucho, a los antigitanos, y nosotras nos alegraremos infinito de que sea así. Molestaremos entre todos a los instigadores y participantes de pogromos contra gitanos, como los del Peal de Becerro, donde aún, señorías, no hay un solo detenido ni una sola persona investigada y donde, lo que es peor, muchas familias continúan fuera de sus domicilios, en muchos casos arrasados por el fuego y la barbarie antigitana. Ha habido un muerto hace pocos días en la Cañada Real. Esto es pobreza, pobreza energética y pobreza estructural.

Dicho esto, queremos calificar de incomprensibles, aunque sea en este contexto, algunas cuestiones. En primer lugar, la no inclusión en el informe de una PNL presentada por mi grupo parlamentario y aprobada en la Comisión de Derechos Sociales en 2021, sobre el reconocimiento de la genocida y continuada persecución histórica del pueblo gitano, así como la petición de perdón, recuperación de la memoria, reparación de daños y, sobre todo, la alusión a realizar las modificaciones legales necesarias, incluida la de la propia Constitución. Ya vale de obviedades y falsas promesas. Se trata de impulsar —sí—, pero proponiendo las modificaciones legales necesarias para hacer justicia con el pueblo gitano y reconociendo como tal la capacidad de autogestión y autogobierno en aquello que le es privado y propio.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Carvalho, tiene que terminar, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Acabo, presidenta.

Es lamentable también que en este informe se incluya al rey para presidir actos de derogación de una seriación legislativa, porque esta institución fue la principal responsable. No exigir a la Corona que pida perdón por ello — es una de nuestras enmiendas que quedan vivas— es una incongruencia absoluta. Esa será la única reparación justa tras siglos de antigitanismo.

¡Opré romá! (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Angulo Romero.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, presidenta.

Concluimos hoy con lo que podría llamarse una oportunidad perdida, la oportunidad de alcanzar un pacto de Estado fruto del consenso entre las fuerzas políticas y el diálogo con el asociacionismo gitano, al que reiteramos nuestro reconocimiento y agradecimiento; la oportunidad de que fuera una herramienta eficaz para hacer un diagnóstico actual de la situación del pueblo gitano, para proponer políticas con el fin de acabar con las desigualdades sociales que aún padece y para erradicar el antigitanismo que en ocasiones sigue existiendo, y hacerlo de manera práctica, con los gitanos, abandonando ese discurso dirigido a asociar gitanos con la exclusión o marginalidad, que a algunos parece interesar, y hacerlo también visibilizando los avances logrados en décadas de democracia.

Por ello, fruto de las propuestas hechas por los expertos y entidades que han comparecido y del conocimiento que nos da la convivencia y el trabajo constante con el pueblo gitano, mi grupo aportó numerosas propuestas en temas que todos plantearon como prioritarios para acabar con las brechas de desigualdad en educación, absentismo y fracaso escolar, inserción laboral, vivienda, pobreza, acceso a prestaciones, salud o financiación, siempre con la intención de que entre todos elaborásemos un documento de consenso y con las características de un pacto de Estado.

Pero, para nuestra sorpresa, ustedes cerraron unilateral y abruptamente la Subcomisión, despreciando el trabajo de mucha gente y, lo que es peor, la búsqueda de consenso que exige un pacto de Estado. Por eso, lo que hoy presentan es un mero informe de parte, muy mejorable y que ha causado cierta decepción. Como ha dicho la señora Giménez, es un brindis al sol, porque no reúne las características de un pacto de Estado. No fija objetivos propios a alcanzar en los ámbitos donde existe desigualdad, porque no solo no prioriza acciones para alcanzar los objetivos de inclusión social en los ámbitos con más déficit, sino que algunos casos, como los de vivienda o empleo, tienen menos relevancia en la elaboración de informes. También se crean organismos que nadie ha solicitado. ¿Más organismos, señora Carrillo? Tampoco fija plazo de vigencia y ejecución ni cómo medirlo y evaluarlo. Contiene medidas que son competencia de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 8

comunidades autónomas y ayuntamientos, pero desconocemos cómo van a implicarlas en su cumplimiento. Y hay algo muy importante que puede convertir este pacto en papel mojado: no tiene ningún compromiso económico. Sin objetivos, sin plazos, sin presupuesto, sin diálogo, ¿qué clase de pacto de Estado es este? Compárenlo con el último que se aprobó aquí, el de violencia de género. Se trabajó con todas las instituciones, tenía objetivos y plazo y se dotó con 1000 millones de euros.

Miren, yo no les niego su buena intención, pero permítame que les diga que esto no se lo han tomado tan en serio como el asunto merecía. Porque no se trata tanto de lo que proponen —con parte estamos de acuerdo—, sino de sus importantes carencias. Han generado decepción, pues parece que han venido simplemente a cubrir el expediente.

Nosotros apoyamos esta Subcomisión como una oportunidad histórica para abordar la situación real de la población gitana en España, sus necesidades presentes y futuras, lo que implica también reconocer los avances conseguidos y los éxitos logrados por el pueblo gitano... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señora Angulo.
Silencio, por favor.

La señora **ANGULO ROMERO**: ..., que algunos se empeñan —gracias, presidenta— en negar. Se utiliza al pueblo gitano para presentar a la sociedad y a las instituciones democráticas españolas como racistas o antigitanas, dibujando un sentimiento antiespañol en los gitanos que no es real. Estoy segura de que hubiéramos podido alcanzar un buen acuerdo, pero su falta de diálogo y las extrañas prisas con las que han cerrado la Subcomisión lo han impedido. ¿Por qué ahora esas prisas?

Quiero dar las gracias a mis compañeras Alicia García y Cristina Maiso, por su gran implicación y por el trabajo que han dedicado a este tema. Nadie puede dudar del compromiso del Partido Popular con el pueblo gitano para conseguir la plena igualdad de oportunidades y combatir conductas antigitanas que causan de mucho sufrimiento y desigualdades; su compromiso para que se reconozca su historia, cultura, símbolos y su importante papel en nuestra historia, que debemos conocer y transmitir: gobiernos populares lo introdujeron por primera vez en el currículum escolar; su compromiso con una mayor participación en los órganos de decisión y en la vida política: recordemos que del Partido Popular fue la primera diputada gitana. Por todo esto, por respeto al trabajo de todos los comparecientes y de todos los que nos han hecho llegar sus propuestas, no vamos a oponernos a su informe. Pero, precisamente por eso, no vamos a engañar ni a hacer creer al pueblo gitano que esto un verdadero pacto de Estado, porque no lo es.

Termino, presidenta. Nuestro apoyo y compromiso sigue más vivo que nunca para seguir trabajando de vuestra mano restando desigualdades y sumando avances, para que las soluciones lleguen a vuestras vidas y para seguir poniendo en valor vuestro enorme talento. Sí, los gitanos españoles, extremeños, andaluces, riojanos, castellanos o catalanes...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Angulo, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **ANGULO ROMERO**: ... sois parte imprescindible de este país. Desde hace siglos contribuíis a engrandecerlo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Angulo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Hoy vamos a aprobar un pacto de Estado para luchar contra el antigitanismo, pero también para la inclusión del pueblo gitano. No pude participar en la Ponencia, porque no me correspondía, pero me emocioné mucho al leer las propuestas.

Les voy a contar una historia. Hace veinticinco años fui alcaldesa de La Laguna. En el barrio de La Cuesta está la comunidad gitana más importante y tomé la decisión de hacer una política municipal que era esencial. Algunas de las medidas se esbozan aquí, pero se las quiero contar, porque hay cosas pequeñas que cambian la vida de la gente. Conseguimos que treinta mujeres gitanas se sacaran el carné de conducir. A ustedes les parecerá una tontería, pero salían de casa a las cinco de la mañana con las bolsas para subirse a las guaguas y volvían tarde y les cambió la vida cuando se compraron un cochecito de segunda mano. Conseguimos hacer un programa contra el absentismo escolar de los niños, implicando a las madres y a las abuelas. Conseguimos que los chicos jóvenes pudieran estar en centros del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 9

ayuntamiento aprendiendo las nuevas tecnologías, que empezaban a nacer. Conseguí que se hiciera una radio municipal —veo aquí la participación gestionada por los propios jóvenes gitanos—, y lo más importante es que hicimos un plan de formación con hombres y mujeres gitanas —ahora se llama formación dual— en mantenimiento de parques y jardines del ayuntamiento, eximiéndoles de ir los días y en los horarios que tenían mercadillo, con prácticas después en las empresas, sin perder todavía el mercadillo. Lo pudimos hacer para muchos de esos hombres y mujeres. Los gitanos me decían: Usted ha conseguido que un gitano coja una azada. Sobre todo, les ayudamos a que pudieran acceder a todas las medidas que había en la comunidad autónoma y en el ayuntamiento y que para ellos —que decían en aquel momento que la burocracia y los papeles les perdían— las pudieran gestionar. Les voy a contar otra anécdota. Conseguí en aquel momento —porque todavía no estaban las parejas de hecho—, yendo como alcaldesa a las bodas gitanas, que firmaran los papeles para que hubiera un documento civil de legalización de la pareja. Pero, de las cosas de las que más orgullosa estoy es de haber conseguido convencer al pueblo gitano de mi municipio de que las viviendas sociales las pidieran las mujeres y estuvieran a nombre de las mujeres. Eso fue un antes y un después. En privado les contaré cómo se consiguió eso. **(Aplausos)**. Y que las abuelas y las madres —también lo pone en las conclusiones de la ponencia—, en muchos casos analfabetas, aprendieran a leer y escribir con setenta u ochenta años. Para mí es un pueblo excepcional. Yo creo que la sociedad de hoy en día tiene que tomar ejemplo de dos cosas del pueblo gitano: el enorme cuidado y respeto a los niños y el gran respeto que hay también hacia los mayores, a los abuelos y a las abuelas. Esos valores de familia son un ejemplo en el pueblo gitano que muchos deberíamos aprender.

Creo que las conclusiones de este pacto de Estado se quedan cortas porque el papel fundamental lo tienen que hacer los ayuntamientos. Igual que en aquel momento, hace veinticinco años, la burocracia de papeles era muy complicada y pusimos personal del ayuntamiento específico para tramitar las ayudas de emergencia, como las solicitudes de vivienda, hoy en día la brecha digital vuelve a ser un obstáculo importante para mucha gente de la comunidad gitana. Por eso, creo que el papel de los ayuntamientos es fundamental en el acceso a la Administración digital y la implicación en los programas de absentismo y de integración laboral. Y para eso lo único que hace falta es una buena ficha financiera y una coordinación con el resto de las administraciones. En Canarias no hay antigitanismo, en Canarias no hay chabolismo tampoco, hay una integración; pero también nos queda mucho camino por recorrer.

Por eso, yo voy a apoyar este pacto de Estado, pero no se puede quedar en el papel. Creo que, con la implicación de los ayuntamientos, con una buena ficha financiera y siendo transversal en las necesidades, en función de la perspectiva de cada comunidad autónoma, podremos avanzar en los próximos años.

Muchísimas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: *Egun on*. Buenos días.

Se van a cumplir dos años desde que se aprobara la creación de la subcomisión para avanzar en la lucha contra el antigitanismo en esta institución. El resultado es, efectivamente, un documento con 158 medidas detalladas de lo que debería hacerse desde las políticas públicas para defender los derechos de los gitanos y las gitanas, para evitar la discriminación y para garantizar el reconocimiento de la historia de persecución que ha situado a la comunidad gitana en los márgenes, y más allá, de la sociedad. Años y siglos en los que se ha definido a los gitanos como asociales y marginales. Décadas y centurias de la nociva concepción de que si son pobres es porque quieren. Años y años, en definitiva, de definirles desde fuera, desde esa otredad que siempre impide definirse a uno mismo. Percepciones y actitudes seculares mediatizadas en todos los lugares y no importa en qué parte de la geografía. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Perdona, señora Aizpurua.

Señorías, les tengo que pedir, de nuevo, que mantengan silencio, por favor.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias.

También en Euskal Herria, donde, a pesar de que la mayoría de la población es consciente de la marginación sobre los gitanos, persiste un antigitanismo estructural. Gitanas y gitanos que llegaron a Euskal Herria en el siglo XV, que se asentaron a ambos lados del río Bidasoa y que echaron allí raíces, pese a las leyes restrictivas y a los dedos acusatorios. Aprendieron oficios y lenguas y se erigieron en supervivientes de la desconfianza y la marginación. Así, de generación en generación, han vivido y han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 10

resistido como parte de un pueblo configurado desde las administraciones que lo convertían en un tipo penal. Esto, el hecho de ser un pueblo marcado y las medidas de excepción decretadas a lo largo de la historia, pesan todavía como una losa sobre este pueblo; una losa tan pesada como el mármol de Carrara de estas dos estatuas de los Reyes Católicos que presiden esta Cámara porque desde entonces se inició la pertinaz persecución del pueblo gitano por el hecho de ser gitanos. Esta persecución continuó con otros monarcas y otras instituciones y así llegamos hasta nuestros días. Siglos de persecución que trajeron como consecuencia la vigilancia escrutadora; que se les ordenara dónde tenían que vivir —en los márgenes, en las periferias siempre—; qué oficios podían ejercer —paragüeros, chatarreros...—, porque trabajaban en todo aquello en lo que se les dejaba trabajar, en todo aquello que pudieron, pero solo en aquello en lo que les dejaron, o cómo debían vivir, siempre en el inframundo social.

Uno de los ponentes que trajimos a la subcomisión, Ricardo Hernández Jiménez, coordinador de la Federación de Asociaciones Gitanas Navarras, Gaz Kaló, explicó muy gráficamente las consecuencias de todo esto. Lo hizo con la rueda secular del antigitanismo; una rueda construida con los rumores, los prejuicios y los estereotipos.

Hace un año traje a este hemiciclo el poema *KamaGoli* de Jon Mirande escrito en erromintxela, el euskera de los gitanos vascos. Lo hice cuando debatíamos la inclusión del antigitanismo como delito en el Código Penal; una propuesta que salió adelante con el voto favorable de todos los grupos excepto de VOX. Recordando aquello he tenido la tentación de traer hoy una parte del *Romancero gitano* de Lorca pero, finalmente, he decidido que quizá no fuese una buena idea porque sobre las espaldas gitanas ha caído la carga de los tópicos reduccionistas, pero no solo en lo claramente negativo, sino también en eso que es aparentemente benévolo: en la representación romántica del bailaor y la bailaora, del nómada, del espíritu libre, de ese fuego gitano, del bandolero. Rizar el rizo creando estereotipos, ensalzando rasgos sin dejar de despreciarlos hasta llegar al día de hoy donde todavía ser gitano o gitana supone tener que sortear más obstáculos que el resto para poder llegar a la meta. Efectivamente, el fracaso escolar, la dificultad de acceso al trabajo, a la vivienda, el grado de pobreza son las grandes fallas, los grandes abismos para poder establecer un suelo de igualdad de oportunidades. Así que hoy dejo la poesía a un lado porque la poesía sirve de poco cuando las soluciones deben venir desde las políticas públicas y cuando todavía hay que inculcar la convicción de que no basta la asistencia social para paliar los problemas.

Había que llegar hasta aquí para poder emprender este camino que, efectivamente, se tiene que concretar desde las instituciones. Pero había que llegar hasta aquí, así que mi enhorabuena por este día al movimiento asociativo gitano, porque en esta carrera contra la marginación sois el instrumento más útil para poder revertir la discriminación. Enhorabuena también, cómo no, a los tres representantes del pueblo gitano que ocupáis escaños en este hemiciclo: Bea Carrillo, Ismael Cortés y Sara Giménez. Representáis a vuestras formaciones políticas, pero hoy también representáis, más que nunca, a vuestro pueblo. Defender lo propio cuando está en riesgo es justo y es una obligación. Podéis estar orgullosos y orgullosas de haber traído hasta aquí este pacto de lucha contra el antigitanismo. *Zorionak*. Por lo tanto, *te aven baxtale, romale. (Aplausos)*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: *Egun on*, buenos días, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Como conclusión a cualquier tipo de informe o elaboración en este Parlamento siempre se comienza dando las gracias, y hace falta repetirlo, a todos los que han participado en esta subcomisión —funcionarios, secretarios, ponentes, etcétera—, pero me van a permitir que, al margen de las felicitaciones habituales, a las que por supuesto me uno, quiera hacer una especial: quiero darles las gracias por haberme dado la oportunidad de participar en esta subcomisión. De verdad, ha sido realmente enriquecedor, ha sido novedoso, me ha permitido formarme en un ámbito del que yo no tenía demasiado conocimiento y, sobre todo, me ha permitido descubrir algo, y es el papel y la participación de las mujeres en ese ámbito del gitanismo, que todos pensábamos que era tan reducido y que, sin embargo, ha demostrado que no solo está vivo, sino que además ellas tienen un papel de liderazgo absolutamente relevante. Me van a permitir también hacer otra cosa, y es personalizarlo, al margen de los representantes de las comunidades gitanas que hayan podido venir, en Sara Giménez, Beatriz Carrillo y por supuesto en Ismael, porque no solo son diputados y gitanos, sino que además han dado el impulso vivo y tenaz para que este informe pueda salir adelante. De verdad, gracias por permitirme compartir y colaborar con vosotros en este espacio. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 11

Hoy estamos aquí para volver a intentar aprobar —creo que sí— este informe del pacto de Estado contra el antigitanismo. Al margen de otros intentos previos, permítanme que destaque que es la primera vez que un Parlamento va a aprobar un documento con un valor jurídico, es cierto que limitado, pero con un cierto grado de eficacia. Por lo tanto, este es un documento que debe inspirar cuántas actuaciones vayan a realizar los poderes públicos, y los funcionarios también, en ejecución de cualquier política pública. Y eso, señoras y señores diputados, no solo es relevante, sino que es importantísimo. Debe haber un antes y un después en todas aquellas actuaciones de los poderes que supongan ejecución de políticas públicas en las materias a las que se está refiriendo este informe en sus 158 puntos. Es también, por tanto, un intento —mínimo, escaso— de reparación de una deuda histórica con medidas para evitar la discriminación de un colectivo por el mero hecho de pertenecer a un pueblo determinado, al pueblo gitano. Creo que, en ese sentido, también es una novedad que hayamos podido concluirlo —yo esperaba que fuera por unanimidad, aunque parece que no va ser así—, pero desde luego hay una gran mayoría de este Estado que va a permitir hacerlo y va a conducir las políticas en ese sentido.

Me van a permitir también hacer un inciso sobre una mención que hacía el informe previo en su momento y que ahora se repite, y es que esperemos que esto pueda tener una buena conclusión en las valoraciones que se hagan en una sesión de la Comisión posterior que va a permanecer de evaluación de la aplicación del pacto de Estado. Eso también es relevante, porque sin el consenso, sin la colaboración y yo diría que sin la connivencia de los representantes del pueblo gitano en la valoración positiva de este hecho, no conducimos las políticas a ningún lugar efectivo.

Voy terminando. Por parte de Euskadi vino Tamara Clavería —que no sé si está o no aquí, pero en todo caso le mando un abrazo—, que es la presidenta de Asociación de Mujeres Gitanas de Euskadi, que nos permitió revelar la intervención que han tenido determinadas administraciones para evitar determinadas situaciones de discriminación, pero sobre todo el empoderamiento de las mujeres en ese ámbito reivindicativo. Porque la superación de una situación de discriminación tan enraizada socialmente como la vivida por el pueblo gitano no se puede hacer sin incorporar determinadas políticas que tiendan a evitarla, sobre todo aquellas basadas en el ámbito educativo para trasladar allí modos y modelos que nos permitan vivir y convivir en pie de igualdad. De lo que tratan estas políticas y de lo que trata este informe es de avanzar en modos de vida basados en la convivencia más que en la consistencia, en la reconciliación más que en el acuerdo. Entiendo que ese debe ser el objeto de este pacto de Estado. Ni qué decir tiene que por supuesto que lo apoyamos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias.

Señorías, hoy es un día bonito, un día histórico y, como es histórico, haremos memoria. Les pido que reparen en la escena: a derecha e izquierda pueden ver aquí, en lo alto, a los Reyes Católicos, hoy testigos del pacto de Estado contra el antigitanismo, ellos que fueron quienes iniciaron la persecución del pueblo gitano en 1499. Con la llegada al poder del matrimonio de Isabel y Fernando —tanto monta, monta tanto— se dejó de lado la convivencia y se ordenó la expulsión del pueblo gitano. En realidad, era más una orden de esclavitud que de expulsión, porque o se ponían a trabajar para un señor y se dejaban de vagar juntos por las calles o se les daría cien azotes y destierro la primera vez, se les cortarían las orejas y se les encadenaría setenta días si eran detenidos por segunda vez y serían condenados a cadena perpetua o a trabajar como esclavos a la orden de quienes los apresaran si eran detenidos una tercera vez. La orden de expulsión de los gitanos fue renovada por Felipe II y por Felipe III y, en esta carrera infame, en 1749 Fernando VI tomó el relevo con la gran redada: el gran proyecto de exterminio de la población gitana. Con su orden de prisión general se ha apresaron a nueve mil gitanos. Separaron a mujeres de hombres para que no se produjeran, una forma de genocidio diseñada por el marqués de la Ensenada que no logró exterminar a los gitanos, pero que rompió de manera irreparable en aquel entonces, como explican los historiadores, los vínculos de convivencia entre castellanos y gitanos.

El pueblo gitano fue arrancado de su tierra cuando la tuvo, fue segregado, fue condenado a trabajos forzados o a galeras. Por eso las asociaciones de gitanos han solicitado que la Corona española pida perdón, pero ese perdón no está en el pacto de Estado contra el antigitanismo del que hoy aquí presentamos informe. Alemania pidió perdón por el holocausto, el Vaticano pidió perdón por los crímenes durante la evangelización y por la pederastia, el rey Felipe de Bélgica pidió perdón por la violencia y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 12

crueledad ejercidas en el Congo, pero la Corona española no pide perdón. **(Continúa su intervención en catalán)** ... el discurso del rey Felipe VI fue parte del «a por ellos» **(continúa su intervención en catalán)**. La Corona española no pide perdón, y lo saben también los pueblos indígenas de Latinoamérica que sufrieron la colonización. En el pacto de Estado contra el antigitanismo se habla de memoria, de principios, de verdad, de justicia, de no repetición, de reparación, y les pregunto: ¿Hay algo más reparador y más justo que pedir perdón? ¿Hay algo más liberador que pedir perdón? En fin, a pesar de esta oportunidad perdida, me siento feliz porque los gitanos hayáis obtenido algún triunfo histórico gracias a la puesta en marcha de este pacto, gracias a la suma de fuerzas de gitanas y payos.

El primer logro fue que se reconociera en el Código Penal el antigitanismo como delito de odio al lado de otro pueblo que ha sufrido el castigo durante la historia, el judío. Holocausto y Samudaripen os unieron en la Segunda Guerra Mundial y, desgraciadamente, la discriminación y la persecución no han acabado, lo vimos durante el éxodo de gitanos ucranianos hace un año.

Hoy toca celebrar vuestro reconocimiento y me alegro tanto, Bea, Sara e Ismael por vosotros, gitanos todos, **(continúa su intervención en catalán)**, se pusieron en marcha los primeros programas para su promoción y protección. En 2001 el Parlament reconocía su identidad y cultura y sentaba las bases del primer gran plan integral del pueblo gitano para conseguir la igualdad, que significa ni más ni menos que nadie se quede atrás. Eso pretende también este pacto de Estado contra el antigitanismo, un pacto de Estado que, por tanto, recibimos con la mejor de las intenciones, con la mejor de las voluntades.

Gitanos, felicidades. *Gelem, gelem*, anduve, anduve por los caminos y encontré romaníes afortunados. Ojalá lo sigáis siendo siempre. Salud y libertad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero empezar agradeciendo al presidente de la Comisión de Derechos Sociales, que ejerció el papel de coordinador de esta subcomisión, por su diligente trabajo. Quiero agradecer también a mis compañeras —a Sara, a Beatriz y a María— por ser impulsoras de esta subcomisión junto con el diputado que os habla, y quiero también agradecer sinceramente a todos y cada uno de los diputados y diputadas que participaron en la subcomisión de un pacto de Estado contra el antigitanismo. ¿Y por qué digo esto? Sinceramente, creo que esto es una oportunidad ganada. Yo he aprendido mucho. Como decía el señor Barandiaran, ha sido un ejercicio de pedagogía política desde la sociedad civil a los representantes públicos; ha sido un modelo en el que la inteligencia colectiva y la inteligencia democrática se han puesto al servicio del bien común y se ha demostrado que cuando hay voluntad política la democracia sí que funciona.

Aquí concluye un proceso de más de treinta comparencias. Por tanto, recoge la sensibilidad de la sociedad civil, de la gitana y de la no gitana, y recoge una enorme diversidad en clave de género, en clave generacional y en clave territorial. Responde a la estrategia europea y estatal para la inclusión, la participación y la igualdad del pueblo gitano, que sí que está dotada con presupuestos concretos y que sí tiene una capilarización municipal, autonómica y, finalmente, estatal. Este informe pretende precisamente instruir los planes operativos. Por tanto, no queríamos invadir competencias municipales ni autonómicas, hemos sido muy respetuosos desde el primer momento, generando principios programáticos que permitieran por primera vez elevar a categoría de Estado un tipo específico de racismo, como es el antigitanismo.

El antigitanismo ha sido hasta este momento el gran elefante en la habitación al que nadie quería escuchar y sobre el que nadie quería hablar. Cuarenta años de democracia y por primera vez se trae a esta Cámara un pacto de Estado contra el antigitanismo. Así que, por favor, lecciones, ninguna. ¿Por qué no lo han hecho antes, señorías del PP? **(Aplausos)**. Quiero decir que ha sido precisamente en una Cámara de mayoría progresista y plurinacional donde se ha modificado el Código Penal para incluir al antigitanismo como una categoría específica de delito de odio. ¿Por qué no se hizo anteriormente en cuarenta años de democracia? ¿Por qué ahora, con un Gobierno progresista? Por primera vez en la ley de educación se incluye la obligatoriedad de la historia gitana en el currículo educativo y por primera vez se va a crear una comisión sobre memoria histórica gitana, incluyéndola en la memoria democrática del país. Motivos para estar orgullosos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 13

Efectivamente, la historia del antigitanismo viene de lejos, tiene hondas raíces, y es muy simbólico que Isabel y Fernando, los Reyes Católicos, que iniciaron la persecución antigitana en este país, hoy estén siendo testigos, con una mirada petrificada, de este pacto de Estado contra el antigitanismo, que se va a aprobar (**aplausos**) a pesar de lo que digan algunos y algunas. Y no soy yo; el antropólogo vasco José Antonio Jáuregui, Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, decía que Isabel y Fernando eran los reyes xenófobos y racistas. No se trata, señorías, de juzgar el pasado con los estándares del presente (**rumores**), de lo que se trata es de no mirar el presente con los ojos del pasado (**prolongados aplausos**), y aquí hay diputados y diputadas que se empeñan en mirar el tiempo presente con la mirada racista y xenófoba de los Reyes Católicos.

Hay una necesidad de desarrollar el pacto de Estado contra el antigitanismo en todos los niveles —estatal, autonómico y municipal— y de incluir también a la sociedad civil gitana activa, presente en todos y cada uno de los territorios. Por tanto, quiero aquí apelar a todos y cada uno de los diputados y diputadas de esta Cámara para que dialoguen, coparticipen y cogobiernen con la sociedad civil gitana. Quiero mandar un saludo para los gitanos y gitanas aquí presentes en la tribuna de invitados. Se necesitan respuestas rápidas contra el antigitanismo. Hemos visto episodios racistas en Andalucía precisamente, una tierra tan gitana y al tiempo racista en el momento presente. Se necesita que tanto los municipios como las comunidades autónomas y las instituciones de los servicios sociales actúen de manera rápida y coordinada.

Para terminar, señorías, quiero recomendar un libro, *The pariah syndrome (muestra un libro) —El síndrome paria—*, escrito por Ian Hancock en 1989, un profesor de la Universidad de Texas de origen británico. Hoy marcamos un paso importante para finalizar con el síndrome paria de los gitanos y las gitanas en España. Salud y libertad, señorías. ¡Opré, romá! (**Prolongados aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches. (**Aplausos**).

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, atentan ustedes nuevamente contra el artículo 14 de nuestra Constitución. Se ha consumado finalmente lo que ya tenían decidido antes de empezar esta subcomisión hace casi dos años, van a declarar oficialmente que existe en nuestro país un colectivo más, en este caso étnico, victimizado por agravios del pasado y al que ustedes ahora pretenden redimir con cuotas y prebendas con dinero procedente del presupuesto público. Señorías, en VOX entendemos que el mero hecho de ser gitano no es ninguna causa de vulnerabilidad ni ninguna enfermedad ni ninguna minoría de edad que requiera de una tutela especial por parte de los poderes públicos. (**Aplausos**). Para VOX los gitanos en España son ciudadanos exactamente iguales que los demás. Por eso tienen el modo de vida que eligen (**aplausos**), sin que los políticos tengamos que estar haciendo continuamente juicio de valor sobre ello. Es más, el pueblo gitano en España tiene una serie de valores tradicionales que nuestro partido estima y comparte: el respeto a las tradiciones, la solidaridad familiar y el respeto a sus mayores, señorías (**aplausos**), incluso aunque tengan más de ochenta y nueve años. Ustedes hablan de un documento de fomento y reconocimiento de la cultura gitana, pero, luego, pretenden hacer sobre ellos una reeducación para adoctrinarlos en sus dogmas individualistas, antifamiliares y animalistas. Por ejemplo, para la mayoría de mujeres gitanas, al igual que para el resto de españolas, llegar a casa solas y borrachas no constituye ningún ideal ilusionante. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos**). Los gitanos no están caracterizados como una única entidad homogénea ni esencial, no piensan todo como una única persona ni tienen todos los mismos problemas, porque unos trabajan y otros están en el desempleo, unos son funcionarios y otros son autónomos, unos son empresarios y otros son empleados. Porque, sí, señorías, hay muchos gitanos universitarios, muchos que se ganan la vida exitosamente en todos los ámbitos e, incluso, que ganaron su plaza pública como lo hacen el resto de españoles, sin que les dieran cuotas como si fueran unos desvalidos incapaces de competir en igualdad, como pretenden ustedes ahora.

Nosotros no vamos a negar que en el pasado muchos gitanos lo pasaron mal, y les voy a mostrar un ejemplo. Aquí tenemos a Ceferino Giménez, el Pelé (**muestra un cartel con su fotografía, en el que se lee: Gitano y mártir. «El Pelé»**), que fue fusilado el 9 de agosto de 1936 en Barbastro. Este señor se dedicaba a criar caballos y a hacer cestos de mimbre que luego vendía en los mercadillos. Pero no fue fusilado por ser gitano ni por ser de una clase social humilde, fue fusilado por rezar el rosario, señorías. ¿Qué delito, no? (**Aplausos**). Qué pena que su infame Ley de Memoria Democrática no reconozca la injusticia que se cometió con este señor. Pero, señorías, estamos en 2023 y, para las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 14

familias gitanas —y hablamos en general—, los problemas no son distintos a los que tienen el resto de familias: llegar a fin de mes, educar a sus hijos sin que los adoctrinen, la inseguridad ciudadana o que te atiendan en un hospital sin esperar largas listas de esperas; esos son los problemas reales. **(Aplausos)**. Les pongo un ejemplo: la población nómada en nuestro país —por ejemplo, los feriantes, profesión con la que ustedes también quieren acabar— tiene problemas de escolarización de sus hijos, pero no por ser gitanos, es por su forma de vida, y ahora pretenden ustedes solucionar el asunto creando nichos de clientelismo a base de chiringuitos supuestamente representativos de colectivos victimizados. Se trata de la vieja política racial que tan penosos efectos ha producido en Estados Unidos, en la que los políticos progres están clasificando a la población por razas que compiten a ver quiénes son más incapaces por su color de piel o por su tradición cultural. Victimizar a colectivos solo sirve para perpetuar bolsas de pobreza y para fidelizar a los enchufados en sus chiringuitos **(aplausos)**; y, todo ello, para solucionar un problema, el antigitanismo, que no existe en España.

¿Han leído ustedes el *Romancero gitano*, de Federico García Lorca? ¿Sabían ustedes cuántas cofradías hay en España que se califican de los gitanos, de la que forman parte miles de hermanos de todas las etnias? ¿Hay alguien que ignore la aportación de los gitanos a una de las formas de cultura popular más importante de nuestro país, como es el flamenco? Hablan ustedes en su documento de pogromos con discriminación antigitana en el Ministerio del Interior; hablan ustedes de violencia policial contra los gitanos. En vez de luchar contra esta entelequia, lo que necesitamos es una política ambiciosa y valiente que nos acerque al pleno empleo, para abaratar la vivienda, para escolarizar debidamente a los niños de barriadas humildes o para mejorar la sanidad, y lo necesitan payos y gitanos, sin victimismos interesados, a no ser que su objetivo sea crear una educación segregada para gitanos, una sanidad específica para ellos, unas viviendas especiales y unos puestos de trabajos creados *ad hoc*. ¿No eran ustedes partidarios de la igualdad? Pues dejen de tratar a las personas como si fueran colectivos desvalidos, porque eso solo sirve para crear redes de dependientes subsidiados, que es lo mejor que saben hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **ROMERO VILCHES**: El socialismo solo crea ruina, miseria y clientelismo.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carrillo.

La señora **CARRILLO DE LOS REYES**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En 1984, una disputa entre dos vecinos, en Torredonjimeno, provocó que un grupo de desalmados, seguidos por más de mil personas, decidieran rociar gasolina y prender fuego a la casa de la familia Fernández Cortés. La abuela corría a proteger a sus tres nietos; sus hijos mayores escalaban por la azotea para rescatar a los niños pequeños, que ya habían sido alcanzados por el fuego. Mientras tanto, una turba envenenada, viendo que se refugiaban en los tejados, clamaban al grito de ¡coged las escopetas y matadlos! Los cuerpos de aquellos tres niños quedaron marcados por el odio durante toda su vida.

1985. Treintaicinco menores son escoltados por veinte policías para entrar por primera vez a un colegio en Vicálvaro, Madrid. Las familias de ese centro se manifestaban tratando de impedirles la entrada, porque era inadmisibles que sus hijos compartieran pupitre con aquellos menores. Las mujeres gitanas reclamaban el derecho de sus niños a recibir educación. La solución del centro: crear un aula específica para el alumnado gitano.

Señorías, podría estar relatando casos y casos tan terribles como los que acabo de contar, y no son de hace un siglo, son de la España constitucional, y desgraciadamente siguen existiendo. Los últimos episodios, el verano pasado, en dos localidades de mi tierra, y la Junta de Andalucía todavía no ha dado respuesta. **(Aplausos)**. Todavía hay personas que dudan o que niegan la discriminación antigitana solo porque no vamos sentados en los últimos asientos de los autobuses o porque no hay grandes carteles en los comercios donde se diga: Prohibida la entrada a los gitanos. Pero lo peor no es esto, lo peor es que todavía hay gente a la que le resulta indiferente, y no hay mayor injusticia, no hay mayor racismo que la indiferencia. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 15

Pero todo no es malo. Hoy, como decían los compañeros, es un día de celebración y de orgullo. Hoy defendiendo, en nombre de mi grupo parlamentario, el primer Pacto de Estado contra el Antigitanismo y por la Inclusión del Pueblo Gitano. Mi agradecimiento a todos los grupos parlamentarios que creéis firmemente en la igualdad y en la libertad de todos y todas. Gracias también a los comparecientes que han hecho posible este pacto.

Queda mucho camino por recorrer, pero yo hoy me siento orgullosa, como gitana y como socialista, porque en la antesala del 8 de abril, que es el Día internacional de todos los gitanos y de todas las gitanas, puedo decir, sin temor a equivocarme, que hemos conseguido colocar al pueblo gitano en el centro de la agenda política nacional llevando muchas medidas y normativas al *Boletín Oficial del Estado*. **(Aplausos)**.

Los derechos humanos no entienden de jerarquías. Tan terrible es que discriminen a una persona LGTBI como una persona con discapacidad, o por su edad, o por su origen nacional, o por su color de piel; tan terrible es eso, como también es terrible que sigan discriminando a los gitanos y a las gitanas por el mero hecho de serlo, y más aún cuando somos mujeres. Por tanto, cualquier acción política tiene que ir directamente a las mujeres gitanas, como recoge este pacto. Nosotras seguimos siendo el motor de transformación de todo lo que hay que cambiar, pero también somos la garantía de la conservación de todo lo bueno que seguimos manteniendo, y tenemos que seguir contribuyendo como pueblo al bienestar de nuestro país. **(Aplausos)**. Las mujeres, cuando somos conscientes del potencial de nuestra fuerza y de nuestros derechos, nos convertimos en misiles contra la desigualdad y contra la discriminación. **(Continúan los aplausos)**. En cuanto hay una mínima oportunidad, llenamos las universidades. En cuanto tenemos una mínima posibilidad, luchamos como leonas para cambiar la realidad que nos ha tocado vivir.

Señorías, nosotras no destruimos techos de cristal, nosotras derribamos muros de hormigón, porque en nosotras recae el mayor peso de las tradiciones de nuestra cultura y somos las que sufrimos el doble y el triple la discriminación. Por cierto, aquellos que dicen que apoyan a los gitanos porque somos españoles, pero luego se van a recurrir al Tribunal Constitucional para tumbar la ley de igualdad de trato, la ley Zerolo, que incluye el antigitanismo en el Código Penal **(aplausos)**; los que dicen que no a la Ley de Memoria Democrática, que rinde tributo a los gitanos y a las gitanas que luchamos por la libertad en nuestro país **(la señora Romero Vilches muestra de nuevo el cartel.—Continúan los aplausos)**, y los que dicen que no a los presupuestos generales del Estado, que blindan y protegen el comercio ambulante del que comen miles y miles de familias, esos son la ultraderecha. **(Continúan los aplausos)**. Dicen que apoyan a los gitanos, pero les quitan la comida. Esa es la ultraderecha. Y mienten, señorías, mienten. **(Continúan los aplausos)**. Hoy van a decir también que no a 158 propuestas que recoge este pacto para poder sacar del furgón de cola a una parte importante de mi pueblo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Carrillo, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **CARRILLO DE LOS REYES**: Termino, presidenta.

Señorías del Partido Popular, tienen ustedes una última oportunidad: o están al lado de la ultraderecha, o están al lado de los avances del pueblo gitano. Decidan ustedes. Nosotros, los socialistas, vamos a seguir defendiendo sin descanso una España plural y diversa **(rumores)**, donde la igualdad sea la auténtica bandera que nos haga libres a todos y a todas por igual.

¡Opré, romá! **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.—Prolongados aplausos del señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Escrivá Belmonte, puesto en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carrillo.

Votamos en cinco minutos. **(Pausa)**.

— VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Vamos a dar comienzo a las votaciones.

Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias. Informe de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Propuestas 12, 17, 23, 32, 34, 37 y 40. Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 16

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 46; en contra, 196; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 10; en contra, 207; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Republicano. Votación en bloque de las propuestas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 27; en contra, 303; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Propuesta 45, excepto los puntos 60, 88, 160, 162, 165 y 221.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 92; en contra, 241; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que desde las diez y media hasta las once y media, es decir, durante una hora, se podrán votar telemáticamente el resto de los asuntos incluidos en el orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al finalizar la sesión.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— **REAL DECRETO-LEY 2/2023, DE 16 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA AMPLIACIÓN DE DERECHOS DE LOS PENSIONISTAS, LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO MARCO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES. (Número de expediente 130/000094).**

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. **(Rumores)**.

Señorías, les pido silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy en esta Cámara para solicitar la convalidación del Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad para el sistema de pensiones. Este real decreto ley es la culminación de un proceso prolongado, dialogado y consensuado de modernización de nuestro sistema público de pensiones. Este proceso se inició en este mismo Pleno el 19 de noviembre de 2020 con la aprobación, con solo 2 votos en contra, de las veintidós recomendaciones que se acordaron en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. Es una reforma que nace del gran acuerdo social y político que existe sobre los principios fundacionales de nuestro sistema de pensiones, reforzados en estas recomendaciones votadas por todos. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor ministro.
¡Señorías, les pido silencio, por favor!

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Hoy tengo la voz un poco ronca y estoy un poco afónico; no como la señora Carrillo, que tiene una voz verdaderamente muy vibrante. **(Risas y aplausos)**. Por lo tanto, hoy me cuesta mucho imponerme al ruido que se genera en el lado de la derecha de esta Cámara. **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Sigo. Desde el primer momento adoptamos el compromiso de dar cumplimiento a las mismas; primero, en el ámbito del diálogo social, y después, como no puede ser de otra forma, de nuevo aquí, en el Parlamento. Han sido meses de intenso y constante trabajo no exento de dificultades, pero, sobre todo, de aportaciones constructivas por muchos de los implicados en este proceso. Gracias a ello, se han aprobado en esta Cámara cuatro reformas muy sustantivas, además de la que proponemos hoy. La primera fue en febrero del año 2021, que puso en marcha el complemento de reducción de la brecha de género. La segunda fue la Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones, aprobada en esta Cámara a finales de 2021. En junio del pasado año se aprobaron las medidas de impulso de los planes de empleo. Y, finalmente, en julio de 2022, con el acuerdo de los agentes sociales y las tres asociaciones más representativas de los autónomos, pusimos en marcha un nuevo sistema de cotizaciones para los trabajadores por cuenta propia más flexible, equitativo y que les otorga mayor protección.

Hoy votan ustedes aquí el quinto y último cambio normativo. El resultado nos permite afirmar que hemos cumplido con el mandato que nos hicieron. Esta modernización del sistema de pensiones se enmarca también en la agenda europea de reformas. El real decreto ley que hoy traemos a convalidar culmina los hitos del componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que han ido siendo evaluados satisfactoriamente por la Comisión Europea en los sucesivos desembolsos realizados. En particular, este real decreto ley, que contiene medidas que garantizan la sostenibilidad a corto, medio y largo plazo de nuestro sistema de pensiones, se beneficia del permanente e intenso diálogo que desde este ministerio, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, hemos tenido con nuestros interlocutores europeos. Es una reforma muy rigurosa técnicamente y constituye una referencia —ya lo verán— para otros países europeos por su enfoque equilibrado al abordar el reto de la sostenibilidad que afrontan los sistemas de pensiones del continente.

Señorías, con el texto que hoy presentamos nuestro sistema público de pensiones sale reforzado y mejor preparado para los retos de las próximas décadas. Sobre todo, es un sistema para la gran mayoría social. Creo que no hace falta poner de manifiesto la importancia cualitativa y cuantitativa de nuestro sistema de pensiones. Casi once millones de personas son pensionistas hoy y todos, o la mayoría de nosotros, lo seremos antes o después. Esta reforma supone un reconocimiento de derechos y elimina la incertidumbre y los recortes que reformas anteriores generaban a los pensionistas presentes, pero sobre todo a los pensionistas futuros. Aumenta la equidad de nuestro sistema de pensiones, con un foco especial en las mujeres, los trabajadores autónomos, los pensionistas más vulnerables o los trabajadores con carreras irregulares, y, por supuesto, protege a los jóvenes.

Las veintidós recomendaciones del Pacto de Toledo que nos han servido de referencia se podrían sintetizar en tres principios fundamentales sobre los que se sustenta el sistema público de pensiones y que, tras este proceso, salen claramente reforzados. El primero, garantizar la suficiencia de las pensiones; el segundo, reforzar su equidad y solidaridad, y el tercero, robustecer su sostenibilidad. Sobre estos tres pilares hemos asentado la modernización de nuestro sistema.

En el ámbito de la suficiencia, el hito fundamental, conseguido no solo con la mayoría de esta Cámara, sino con el conjunto de la ciudadanía, es la recuperación del derecho a la revalorización de las pensiones según la evolución de los precios —el IPC—, haciendo que el poder adquisitivo se garantice a todos y en todo momento. Con ello se elimina cualquier incertidumbre para los pensionistas presentes y futuros. Esta revalorización con el IPC sustituye al índice de revalorización de las pensiones —el llamado IRP— y al factor de sostenibilidad, que fueron derogados en 2021. Con esta medida se evita un recorte extraordinario que los pensionistas habrían tenido que soportar, además de forma creciente en el tiempo. Para ilustrar la magnitud de este recorte, tengan en cuenta que la revalorización de las pensiones con el IPC permite mantener la tasa de reposición o la pensión en relación con el salario en el nivel actual del entorno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 18

del 80 %. Pues bien, con la reforma de 2013 las pensiones se habrían situado en el 50 % del salario, frente al 80 % en los próximos veinte años.

De forma clara, nuestra sociedad y ustedes, sus representantes, han mostrado con claridad que no estamos dispuestos a tolerar una retrocesión semejante de empobrecimiento de nuestras mayorías. **(El señor Mariscal Anaya: ¡Retroceso!).** Atendiendo a este mandato, la nueva fórmula de revalorización lo impide. Además, en este marco de suficiencia, hemos dado un paso adicional en la reducción de la brecha de género, que es una de las cuestiones que hemos priorizado, tal y como nos pidió el Pacto de Toledo. Actualmente, 432 000 personas reciben el complemento de la brecha de género de 30,4 euros por hijo en los dos años de vigencia de esta prestación. El real decreto ley que traemos a convalidación establece que este complemento de brecha de género subirá un 10 % más que el IPC en 2024 y 2025. Garantizar la suficiencia de las pensiones es también, señorías, incorporar medidas para los pensionistas más vulnerables, como hace este real decreto ley. Aquellos que perciben pensiones mínimas, tanto contributivas como no contributivas, en ambos casos las alineamos con una referencia objetiva que garantiza mínimos dignos para sus beneficiarios. En el caso de las pensiones mínimas con cónyuge a cargo, la senda se hace de forma convergente hasta el 2027, en que convergerá con el 60 % de la renta mediana de un hogar con dos adultos; mientras que las pensiones no contributivas convergerán en ese mismo año con el 75 % del umbral de la pobreza de un hogar unipersonal.

El segundo principio que configura esta reforma es la equidad; una equidad que se refuerza en distintos aspectos. En primer lugar, hemos diseñado un sistema dual de elección del periodo de cómputo, por el cual, las personas trabajadoras, en el momento de jubilarse, elegirán la alternativa que le sea más favorable, bien el sistema que está en vigor, en el que el cálculo de la pensión tiene en cuenta sus contribuciones en los últimos veinticinco años, o bien un esquema que irá desplegándose progresivamente en el tiempo, de tal forma que se podrá excluir del cálculo los dos peores años en los últimos veintinueve. El Instituto Nacional de la Seguridad Social calculará de oficio las dos alternativas y concederá la pensión más beneficiosa. Este nuevo esquema beneficiará a muchas personas, ya que el sistema de pensiones estaba construido sobre la idea de que las carreras son siempre lineales y ascendentes; sin embargo, no es justo con personas que han tenido carreras irregulares, mala suerte en los últimos años de su vida laboral o lagunas o periodos de infracotización. Desde la crisis financiera, nos encontramos con situaciones en las cuales los últimos años no son los mejores años de cotización, desgraciadamente, para muchas personas. Con este esquema hemos introducido una protección para los nuevos entrantes en el mercado de trabajo, al permitir excluir del cálculo de la base reguladora los peores meses de la carrera laboral; y es más favorable, especialmente, para las pensiones medias y bajas y para las carreras irregulares. El segundo elemento que tiene también este cómputo es la mejora del tratamiento de las lagunas de cotización, que afecta, sobre todo, a las mujeres. Con frecuencia, sus carreras laborales se ven interrumpidas por el nacimiento de sus hijos o por determinadas situaciones familiares. El tratamiento más favorable de las lagunas que hemos acordado va a contribuir, de una forma significativa, a reducir la brecha de género que existe en el sistema. La tercera pieza para reforzar los principios de equidad y solidaridad en el sistema es el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, que se va a ir desplegando gradualmente hasta 2029, a razón de una décima de cotización por año, desde el 0,6 actual al 1,2 %. Este mecanismo nutrirá de ingresos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, dotándole de recursos para hacer frente a los años en que, de forma transitoria —y remarco, de forma transitoria—, habrá una mayor presión sobre el sistema por razones demográficas. De hecho, en 2023 se está produciendo ya la primera aportación en una década al fondo de reserva de casi 3000 millones de euros. Este Mecanismo de Equidad Intergeneracional, señorías, sustituye al factor de sostenibilidad, que fue aprobado sin ningún consenso social en 2013, que nunca llegó a ser aplicado y que fue finalmente derogado en 2021. Este factor suponía un notable recorte en las pensiones, creciente en el tiempo y, por tanto, perjudicaba especialmente a los jóvenes. Por ejemplo, un joven de 25 años hoy, de entrada, tendría un recorte en su pensión de más del 10 % a añadir a un recorte adicional del 30 % por la aplicación del IRP del 0,25. Este recorte ocurriría en la década de los años sesenta de este siglo, cuando ya habríamos superado los años de mayor tensión demográfica. Como ven, señorías, se trataba de un factor que agravaba claramente la equidad intergeneracional y que se ha sustituido por un mecanismo evidentemente más justo, que recupera el equilibrio entre generaciones, que beneficia a los jóvenes y que responde a la naturaleza transitoria del reto demográfico. No es la única medida para los jóvenes que tiene esta norma. El real decreto que hoy votan sus señorías incluye también la cotización por los periodos de prácticas en la vida laboral, sean remunerados o no. Con ello, a partir del 1 de octubre de este año, los años de formación, que en algunos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 19

casos se alargan en el tiempo, contarán para su vida laboral. Finalmente, no quiero dejar de mencionar la puesta en marcha del nuevo régimen de cotizaciones para los trabajadores autónomos, que es un logro sustancial, resultado de un trabajo muy productivo con todas las asociaciones representativas de los autónomos y que ya está en marcha desde este mes de enero. Este nuevo sistema también redundará en una mayor equidad del sistema y en un mejor tratamiento para un colectivo que siempre había estado infraprotegido en el sistema de Seguridad Social. Con este nuevo régimen del RETA, uno de cada dos trabajadores autónomos tendrá acceso a una cuota más baja que la actual y tres de cada cuatro trabajadoras autónomas, igualmente, podrá cotizar menos. Esta reforma también beneficia a siete de cada diez mujeres autónomas, que son un tercio del total de los trabajadores autónomos, y a los jóvenes, ya que uno de cada diez trabajadores autónomos tiene menos de 30 años, y, de ellos, ocho de cada diez se benefician con esta reforma.

El tercer principio que sustenta esta reforma es la sostenibilidad. Y es que no solo hemos garantizado la suficiencia de las pensiones y aumentado su equidad, sino que lo hemos hecho reforzando la sostenibilidad a corto, medio y largo plazo, y lo hemos hecho otra vez en tres bloques de medidas. En primer lugar, mediante la separación de los gastos impropios que soportaba la Seguridad Social. Esta separación se ha hecho efectiva entre 2021 y 2023, de tal forma que los gastos impropios se elevan ya a casi 20 000 millones de euros, tal y como nos pidieron ustedes en el Pacto de Toledo. En segundo lugar, conteniendo el gasto a través de incentivos voluntarios orientados a acercar la edad efectiva de jubilación a la edad legal. La demora voluntaria de la jubilación es uno de los canales más potentes a la hora de garantizar la sostenibilidad de las pensiones, sobre todo porque es una acción que libremente pueden elegir aquellas personas en funciones o profesiones y circunstancias vitales. Actualmente, la edad efectiva de jubilación es de 64,8 años en nuestro país, y estamos observando un aumento progresivo de las jubilaciones denominadas voluntarias. Y, en tercer lugar, garantizamos la sostenibilidad a través de medidas de refuerzo de ingresos, donde es reconocido que nuestro país tiene gran margen de actuación. Junto a los recursos generados por el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, con el real decreto ley traemos hoy a convalidar un refuerzo en la sostenibilidad del sistema a través del incremento de la base máxima de cotización, cuyo nivel es bajo en comparación con los países europeos, a la vez que se eleva la pensión máxima. El decalaje natural entre ambos procesos posibilita que se fortalezca la posición fiscal del sistema precisamente en los años en que las tensiones demográficas serán más intensas. Además, se establece una cuota de solidaridad para los salarios más altos, que afectará a la masa salarial que queda por encima de la base máxima. Esta medida será progresiva en función del salario del trabajador y se desplegará desde 2025. El incremento resultante de las cotizaciones sociales es acotado y las mantendrá por debajo de los países de nuestro entorno. Por lo tanto, no supone un deterioro en ningún caso de la competitividad de nuestro país; una competitividad —es importante recordarlo— que está permitiendo a España ganar cuotas de mercado y liderar el dinamismo en las exportaciones frente a los principales países europeos. Déjeme, señoría, que ilustre este punto con algunos números que muestran que este aumento de cotizaciones es razonable y perfectamente asumible. En España el coste laboral por hora trabajada es de 23,4 euros. Las medidas adoptadas suponen un incremento de 10 céntimos en el corto plazo; es decir, pasamos a un coste laboral de 23,5 euros y llega a los 37 céntimos por hora trabajada, el máximo, a finales de la década de los cuarenta. Por lo tanto, en un periodo de veinticinco años el coste laboral pasará —en euros de hoy— de 23,4 euros a 23,8 euros. Vamos a poner en perspectiva este número. El promedio de la zona euro del coste laboral por hora trabajada es de 34 euros, con un nivel de productividad agregado similar al nuestro. El nivel de Italia, un país también parejo a nosotros en productividad, es de 31 euros por hora trabajada.

Finalmente, y como garantía adicional de sostenibilidad, la norma contempla un modelo de gobierno que se denomina cláusula de cierre. Se trata de un mecanismo semiautomático que garantiza la sostenibilidad y evita desviaciones significativas. Para ello, se ha previsto que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal elabore un informe cada tres años. Sobre la base de este informe, el Gobierno definirá, si hubiera desviaciones significativas —solo en ese caso—, las medidas a adoptar, que serán de nuevo estimadas y valoradas por la AIReF, a propuesta del Gobierno. Con la información que proporcione la AIReF, el Gobierno decidiría, en diálogo con los agentes sociales y con la Comisión del Pacto de Toledo, las medidas que debieran adoptarse. Esta cláusula hay que entenderla como un mecanismo contingente de actuación novedoso, que da al sistema mayor capacidad de adaptación y se entronca en las tendencias internacionales más avanzadas en el ámbito de la sostenibilidad fiscal en el medio y largo plazo; más aún cuando hay que hacer proyecciones y análisis con horizontes tan largos como son cuarenta años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 20

Termino, señorías, solicitando su apoyo parlamentario. Esta reforma es un cambio absoluto de paradigma, no solo en España sino también en Europa. Esta norma no introduce recorte de gastos sino incremento de ingresos. No habrá recortes de las cuantías de pensiones ni tampoco en el acceso a la jubilación, sino que ampliamos, garantizamos y generalizamos nuevos derechos en materia de protección social. Es la reforma que permite abordar el reto demográfico, y lo hace mediante un conjunto de medidas equilibradas que incluyen incentivos voluntarios y reforzamiento de los ingresos del sistema público de pensiones. Quiero dar las gracias a todos los que han estado a la altura de este reto y que con sus aportaciones han configurado un sistema de protección social más sólido, que genera certidumbre y cohesión social. Con esta modernización del sistema garantizamos la suficiencia de las pensiones, logramos un sistema más equitativo y a la vez reforzamos su sostenibilidad. Gracias a los que han entendido que, frente a reformas anteriores basadas en recorte y en generar incertidumbre, es posible ampliar los derechos del pilar más importante del Estado del bienestar. Señorías, esta es la reforma para la mayoría social de nuestro país.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor De Olano Vela.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Escrivá, lamento profundamente su ronquera, pero permítame un consejo: no se pase todo el día insultando al Partido Popular y, seguramente, tendría usted la voz bastante mejor. **(Aplausos)**. Por cierto, hace unos años no insultaba usted tanto al Partido Popular; más bien, la bancada que tiene usted enfrente **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)** le insultaba a usted. ¿Se acuerda cuando le llamaban mayordomo? Desde luego, en el Partido Popular tenemos bastante más clase y no se lo diré a usted, señor Escrivá. **(Rumores.—Aplausos)**.

Permítame que empiece por el final de este real decreto, porque no es admisible que se apruebe hoy en este real decreto para la reforma de las pensiones una nueva regulación no pactada con todos los implicados, como la de las prácticas formativas, al margen de la negociación del estatuto del estudiante. Cuestión en la que se debería haber contado con la participación de los empresarios, las universidades y también de los ministerios de Educación, Universidades y Formación Profesional, por ser una materia, señor Escrivá, que tiene tanta incidencia en la formación de calidad y en la empleabilidad de nuestros jóvenes. Desde luego, su forma de legislar es absolutamente lamentable. Afortunadamente, les queda muy poco tiempo y esto terminará más pronto que tarde.

Empecemos con el tema sustancial de ese real decreto, con el tema más importante: la reforma de las pensiones. Permítame comenzar desmintiendo la propaganda oficial que con seguridad repetirá al final de este punto la portavoz del Partido Socialista. Hoy no votamos la revalorización de las pensiones según el IPC. Eso ya se votó, concretamente, en este Pleno el pasado noviembre de 2020 y el Partido Popular votó a favor. Y también se votó en el Senado en septiembre de 2022 y el Partido Popular votó a favor. Por lo tanto, por favor, no intenten engañar a nadie, porque hoy no votamos la revalorización de las pensiones con la que el Partido Popular está de acuerdo. **(Aplausos)**. Lo que sí votamos hoy es si esta reforma garantiza las pensiones del mañana. Señor Escrivá, usted nos ha llamado de todo —irresponsables, frívolos, insolventes, antipatriotas—, pero la realidad es que no va usted contra el Partido Popular; va usted contra todo el mundo, va contra la AIREF, contra el Banco de España, contra Fedea, contra el BBVA, contra los actuarios, incluso, contra el *Financial Times*. Va usted contra todo el mundo, incluso contra las matemáticas, señor Escrivá, y eso sí que es muy complicado de mantener.

Mi grupo parlamentario se va a oponer a este real decreto por cuestiones de fondo y por cuestiones de forma. En cuanto a la forma, porque utiliza usted el real decreto, que sabrá que está reservado para cuestiones urgentes, cuando usted se comprometió hace más de dos años a aprobar esta reforma. Es un real decreto aprobado —en contra de lo que usted acaba de decir ahora— al margen del diálogo social —no lo pactó usted con el diálogo social— y al margen también del Pacto de Toledo, que nos fuimos enterando del contenido del real decreto por las sucesivas filtraciones a la prensa que usted iba haciendo. Y eso, señor Escrivá, es una falta de respeto intolerable a esta Cámara y al Pacto de Toledo. Y aquí permítanme un inciso, usted se ha comprometido a tramitar como proyecto de ley este real decreto, a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 21

sabiendas de que el Reglamento de fondos europeos le impediría modificar sustancialmente el texto so pena de poner en riesgo —ahora sí—, so pena de poner en riesgo la recepción de los fondos europeos. Por eso, es muy probable que usted haya vuelto a engañar a sus socios, pues bloquearán la tramitación, como vienen haciendo con otros tantos reales decretos a lo largo de toda la legislatura. Algunos llevan más de dos años bloqueados, señor Escrivá, y afectan a su ministerio, seguramente será por orden suya. Se ve que en esto del engaño, señor Escrivá, se ha convertido usted en un alumno aventajado del señor Sánchez. Aunque también puede ser que quienes apoyan este real decreto se estén dejando engañar, o, lo que es peor, estén engañando a sus votantes; porque me gustaría saber si todos ustedes, los que van a apoyar este real decreto, les han contado a los autónomos de sus comunidades autónomas que con esta reforma en muy pocos años los autónomos tendrán que cotizar 200 euros de media más de lo que ya cotizan ahora para percibir la misma pensión o menos. Todos ustedes, todos los que apoyen esta reforma, serán corresponsables de esa situación. Explíquenselo a los autónomos del País Vasco, a los autónomos de Cataluña, a los autónomos de Valencia. Por último, señor Escrivá, tengo que destacarle su falta de diálogo y de transparencia, que créame que no se arregla enviando cuarenta y ocho horas antes de la votación al principal partido de la oposición tres Excel en los que, además, había datos que no se correspondían de una hoja a la siguiente. Por lo tanto, tenga un poquito más de respeto a esta Cámara y al Pacto de Toledo. **(Aplausos)**. ¿Cómo vamos a fiarnos de la documentación que usted nos manda cuando en una hoja estiman el impacto del MEI, del Mecanismo de Equidad Intergeneracional, en un punto del PIB y en la siguiente hoja lo estiman en medio punto del PIB? Esto es muy serio; las pensiones es un tema muy serio, señor Escrivá, y no debería usted frivolar con ellas.

Siendo importante la forma, lo verdaderamente determinante de la oposición del Partido Popular es el fondo, el contenido de este real decreto. Con esta reforma se cargan ustedes todos los principios que rigen el sistema de pensiones desde hace décadas; rompen ustedes la contributividad del sistema, ya que los trabajadores pagaremos mucho más para recibir, en el mejor de los casos, lo mismo; rompen también el principio de universalidad, pues los trabajadores más cualificados cotizarán no para su pensión, sino para las pensiones de otros. Y yo me pregunto, señor Escrivá: ¿cree que podemos atraer talento y perfiles cualificados cuando el Estado se quedará con el 63% del salario bruto de estos trabajadores? ¿Qué médico o investigador va a venir y se va a quedar en España si ustedes les expropián dos tercios de su trabajo? Ya sé que esto le hace mucha gracia; seguramente a los médicos y a los investigadores les hará menos gracia y optarán por irse a otro país, pero es verdad que usted no tendrá que arreglarlo, porque no estará ahí sentado. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

Por último, ponen ustedes también en riesgo la sostenibilidad del sistema de pensiones, que es el pilar básico de nuestro Estado de bienestar. Esto no es una opinión del Partido Popular, que también, sino que se lo han dicho la AIReF, el Banco de España... **(El señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Escrivá Belmonte, hace gestos negativos)**. Escuche, escuche, no es una opinión solo del Partido Popular. Se lo ha dicho la AIReF —si se ha leído el informe—, el Banco de España, Fedea, el BBVA, los actuarios y todos los expertos que han analizado su reforma, absolutamente todos los expertos. **(Rumores)**. Ya sé que para ustedes y para el señor Escrivá los expertos están todos equivocados y llevan equivocándose veinte años; supongo que usted, cuando no era ministro y decía lo contrario de lo que dice ahora, también se estaba equivocando. **(El señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Escrivá Belmonte, hace gestos negativos)**. ¿Recuerda, señor Escrivá, cuando decía en el año 2019 que las cotizaciones sociales en España eran demasiado altas y no se podían subir más para no perjudicar el empleo? Esto lo firmó usted en informes de la AIReF. **(El señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Escrivá Belmonte, hace gestos negativos)**. Sí, sí, y los presentó en esta Cámara. No niegue con la cabeza, porque es absolutamente cierto y la hemeroteca está ahí. ¿Recuerda también cuando hace unos meses —a ver si al ser hace unos meses lo recuerda usted con mayor claridad— decía que el MEI, el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, solucionaba el problema, que ya estaba? Ahora, en cambio, dice que hay que subirlo nada menos que al doble, y además extenderlo durante treinta años más. Señor Escrivá, ¿cuándo nos engañaba? ¿Nos engañaba hace unos meses o nos engaña ahora? Comprendo que le siga haciendo gracia. ¿Cómo es posible, señor Escrivá, que sus estimaciones de crecimiento económico sean en un 25% superiores a las estimaciones del mismo Ministerio de Asuntos Económicos, las estimaciones de la señora Calviño? Las suyas son un 25% superiores a las de la señora Calviño. ¿Cree que con eso nos podemos fiar de sus estimaciones? Señor Escrivá, en este tema no es usted especialmente fiable, como le acabo de demostrar. Comprenderá que, entre el ejercicio de fe que usted nos pide y la información detallada de más de 170 páginas publicada por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 22

la AIReF, que tumba por completo su reforma, el sentido común y la prudencia nos aconsejan hacerle más caso a la AIReF y mucho menos caso a usted. Estoy seguro de que el señor Escrivá independiente rechazaría esta reforma del señor Escrivá dependiente del señor Sánchez y de Podemos; absolutamente seguro. **(Aplausos)**. Hasta es posible que usted mismo tampoco se crea esta reforma y por eso ha introducido la disposición adicional segunda, que contempla la revisión por la AIReF dentro de dos años. Pero afortunadamente para los españoles, y desafortunadamente para usted, el informe de la AIReF de 2025 lo tenemos hoy, en 2023, y es demoledor. La AIReF le ha desenmascarado dos años antes de lo previsto, señor Escrivá, y concluye que su reforma es un peligro para las pensiones; una reforma que perjudica a todos. Perjudica a los actuales pensionistas, pues al generar un déficit y una deuda absolutamente insostenibles, hace peligrar la sostenibilidad de unas pensiones que ellos quieren seguir cobrando; algo que no parece importarles mucho a usted, no solo por sus risas, sino porque también ha triplicado desde que es ministro la deuda de la Seguridad Social. Perjudica usted también con esta reforma a los trabajadores actuales, pues todos vamos a tener que cotizar más, unos más y otros mucho más, para recibir la misma pensión o una inferior. Y muy especialmente, señor Escrivá, perjudica usted a los jóvenes, a los que van a dificultar aún más la entrada en el mercado laboral, y eso que España es el país de la Unión Europea con mayor paro juvenil. Yo no voy a calificar su reforma con respecto a los jóvenes, prefiero leer cómo la calificaba ayer el *Financial Times*, cuando decía que su única solución, señor Escrivá, era que pagasen los jóvenes. Esto es lo que usted ofrece a los jóvenes: que paguen ellos su reforma. Y usted acaba de decir aquí que se estaba protegiendo a los jóvenes. ¡Menudo papelón, señor Escrivá! Perjudican también —¡cómo no!— a las empresas, y muy especialmente a las pymes, que son el 99% del tejido productivo en nuestro país, pues les cargan ustedes con mayores costes laborales, cuando ya hoy soportan de los más altos de Europa; en concreto, somos los cuartos. ¿Cómo pretende usted que creen empleo así?

Señor Escrivá, con ustedes siempre se repite la historia: suben las pensiones unos años, para acabar recortándolas. Esto es así. El Partido Socialista —esta bancada de aquí— es el único partido que ha congelado las pensiones en España, el único, y que ha hecho perder poder adquisitivo a todos los pensionistas. Esto fue en mayo de 2010, con Zapatero de presidente y un tal Pedro Sánchez en la bancada socialista votando a favor de la congelación de las pensiones por primera vez en la historia de nuestro país. **(Aplausos)**. Ahora, se repite la historia. Pero ustedes van más allá, e incluso nos lo avanzan en la disposición adicional segunda, donde hablan, literalmente, de que habrá que incrementar los costes o reducir los gastos, o ambas cosas a la vez. Por lo tanto, lo que nos están diciendo —traducido al román paladino— es que ustedes proponen para 2025 un nuevo recorte de salarios o un recorte de pensiones para todos. Esta es la realidad, señor Escrivá, y para eso tenga la seguridad de que no puede contar con el Partido Popular. Ustedes nos quieren hacer creer que saben lo que va a pasar en 2050, pero sin embargo que no saben lo que va a pasar dentro de dos años, en 2025. Esa es su patada a seguir. Ya vendrán otros a hacer lo que usted no sabe hacer. Ustedes lo saben, claro que lo saben, pero lo esconden detrás de esta cláusula de escape. Esto no es serio, señor Escrivá; es un nuevo engaño, suyo y del señor Sánchez; de la misma manera que el señor Sánchez dijo que no iba a pactar con Podemos o con Bildu y, finalmente, acabó pactando con Podemos y con Bildu.

Señor Escrivá, retire esta reforma. El sentido común, la prudencia y, en su caso, diría que hasta la honestidad intelectual le obliga a retirar esta reforma tan perjudicial para el empleo y que pone en riesgo no solo las pensiones, sino también, en último término, la sanidad, la educación y los servicios sociales, como la dependencia. Retire esta reforma; sentémonos en el Pacto de Toledo para sacar adelante una reforma sostenible en el tiempo que ponga el foco en la creación de empleo, la productividad y la competitividad. Eso es lo que hace falta, señor Escrivá: una reforma que garantice la revalorización de las pensiones con base en el IPC, sin hacer recaer en los jóvenes, en las pymes y en los autónomos todo el esfuerzo, y sin incrementar la cuña fiscal. Tenemos dos meses para ello; es tiempo más que suficiente si tiene voluntad. Aunque, la verdad, sus risitas me indican que no tiene usted demasiada voluntad, señor Escrivá. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De Olano.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto interviene, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 23

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, atribuyo a los problemas de voz que apenas haya utilizado usted veintidós minutos para explicar en el Congreso de los Diputados una de las medidas clave en esta XIV Legislatura y atribuyo también a sus problemas de voz que no haya dado cumplida respuesta al portavoz del principal partido de la oposición en un tema nuclear para los españoles. **(Aplausos)**.

Irresponsablemente usted ha destrozado el Pacto de Toledo, que se creó en 1995 para acometer, desde el consenso y lejos de las refriegas políticas, un asunto sacrosanto como es el de las pensiones. Hoy nos ha presentado un conjunto de medidas basadas en datos tramposos, secundados por dos sindicatos cómplices que se han plegado a los tejemanejes que encubren el monumental fracaso del Gobierno en la principal prioridad de los españoles, que es tener un puesto de trabajo estable y de calidad con el que mantener dignamente y sin agobios a sus familias.

Señorías, el Gobierno está instalado en la insensatez, haciendo caso omiso a las advertencias de algunos de los más reputados organismos sobre las inquietantes amenazas para la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Señalaré la incapacidad para recuperar la destrucción de empleo y asimismo la deuda estratosférica que repercutirá sobre las próximas generaciones las graves secuelas de una gestión que, repito, desdeña las alarmas desplegadas por organismos cualificados.

Ayer, como ya le dijo el señor De Olano, un importante medio internacional lo resumía palmariamente: que lo paguen los jóvenes. Las medidas que se plantean en esta normativa son una incitación a coger la maleta y emigrar en busca de oportunidades laborales y condiciones para afrontar el porvenir. Algo sabemos en Asturias, señora ministra de Trabajo, con un 47,53 % de tasa de desempleo juvenil en 2022, la más alta de España.

De no menor importancia es el llamado infierno demográfico. Paradójicamente, se le dio rango de vicepresidencia al ministerio para el Reto Demográfico y, sin embargo, el balance es desolador y muy preocupante, como acreditan los datos sobre población del Instituto Nacional de Estadística, que se agravarán con el acceso a las pensiones de la denominada generación del *baby boom*.

Señor Escrivá, estos últimos cinco años han supuesto un grave retroceso para los derechos de los trabajadores. Sus reformas han dado continuidad a la nefasta etapa de Zapatero, que congeló las pensiones y alargó la edad para acceder a la jubilación; se han endurecido muchísimo las penalizaciones para quienes quieran retirarse voluntariamente, que en su mayoría tienen secuelas físicas que les impiden continuar en su puesto, y se quieren computar casi tres décadas para calcular la cuantía de la pensión, lo que será adverso, porque cada vez es más y más difícil la incorporación al mercado laboral.

En definitiva, votaré en contra de la convalidación de este real decreto ley fraudulento que lleva el inequívoco sello de Pedro Sánchez para favorecer sus intereses electorales particulares, aunque sea a costa de triturar el futuro de los trabajadores y desbaratar el destino de España.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidente.

Ministros, buenos días. Esta reforma tiene aspectos positivos que usted ha explicado y que se han encargado de que los medios de comunicación también relaten, pero también tiene bastantes aspectos negativos. De hecho, nosotros vamos a votar en contra por razones diametralmente opuestas a las que el Partido Popular y el diputado que me ha precedido han expuesto, pero que nos parecen importantes y de fondo, de modelo.

Las pensiones no contributivas no alcanzarán el umbral de pobreza en 2027. Respecto a la disminución de la brecha de género, las pensiones mínimas de las mujeres son ínfimas, mantienen la jubilación a los 67 y, además, aumentan el periodo de cómputo a los veintinueve años. En resumen, trabajaremos más para cobrar menos y parte de las cotizaciones de quienes estamos trabajando ahora irán de la caja común de la Seguridad Social a planes de empleo privados. Es un desastre. **(El señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Escrivá Belmonte, hace gestos negativos)**. Ya sé que usted no opina lo mismo, pero es que en Francia hay un estallido social por esta razón. Es un escenario muy distinto al que vemos en el Reino de España, en el que los dos grandes sindicatos pactan con el Gobierno para bendecir la reforma y así no perder ni un ápice de privilegios. No nos sorprende. Los dos grandes sindicatos tampoco han movido un dedo por el aumento de precios ni por el empobrecimiento de la clase

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 24

trabajadora ni por la precarización creciente de las clases populares. Y desde aquí quiero hacer un reconocimiento al sindicalismo combativo y un reconocimiento también al movimiento de pensionistas que semana tras semana protestan por estas condiciones.

Nosotros votaremos en contra de la reforma porque queremos trabajar menos, queremos repartir el trabajo, queremos repartir la riqueza y queremos subir los salarios. Este debería ser el horizonte de un Gobierno de izquierdas, porque, señor ministro, sostenibilidad no son cálculos económicos, sostenibilidad es trabajar menos, trabajar todas y repartir la riqueza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Hoy este Congreso va a convalidar la reforma de las pensiones aprobada por el Gobierno, una reforma con elementos positivos que refuerzan algunos de los ámbitos más débiles y precarios del sistema público de pensiones, pero que aún adolece de una apuesta valiente y profunda para responder satisfactoriamente a las necesidades de unas pensiones dignas.

Sí, señor ministro, usted lo ha dicho y es cierto: esta reforma cambia el paradigma con el que este Estado ha abordado los cambios en el sistema público de pensiones que todos los Gobiernos, tanto del PP como del PSOE, han llevado a cabo en las últimas décadas mediante brutales recortes y pérdida de derechos, porque por primera vez esta reforma amplía derechos, mejora condiciones y evita recortes. Pero que lo haga no quiere decir que sea una buenísima reforma, señor Escrivá, porque hacer esto no debería ser la excepción, debería ser la norma para un Gobierno que se dice progresista.

Hace varios meses usted propuso una reforma con serios recortes y tímidos avances en derechos. Tras la negativa de las fuerzas de izquierda a sus propuestas y tras las conversaciones mantenidas, aceptaron dos de las principales cuestiones que pusimos sobre la mesa: no ampliar los años para el cómputo de las pensiones de manera obligatoria y mejorar las pensiones mínimas.

Usted, señor Escrivá, desde una actitud constructiva que queremos reconocerle, aceptó estas cuestiones y hoy el periodo para el cómputo de las pensiones no se amplía de manera obligatoria y las pensiones mínimas verán mejoradas sus cuantías. Las medidas correctoras para la reducción de la brecha de género, el destope de las bases máximas para las cotizaciones de las rentas más altas, el aumento de las cotizaciones por parte de las empresas o los mecanismos de ajuste intergeneracionales suponían avances hacia la justicia y la equidad en el sistema de pensiones, pero aún había cuestiones pendientes.

En Euskal Herria Bildu hemos querido poner el foco en una cuestión que consideramos de justicia y es mejorar las pensiones de viudedad. Estas pensiones, que perciben principalmente miles y miles de mujeres, tanto en Euskal Herria como en el Estado, son pensiones bajas que durante décadas han impedido a todas ellas mantener un mínimo de dignidad para desarrollar sus vidas. Son mujeres que en su mayoría viven con estas pensiones de viudedad provenientes de quienes fueron sus cónyuges, porque todas ellas trabajaron, y mucho además, pero nunca se les reconoció ni remuneró y, de las mujeres que trabajaron dentro del mercado laboral, la mayoría lo hicieron en condiciones precarias y con enormes diferencias salariales con los hombres. Es por ello que negociamos y acordamos con el Gobierno mejorar las pensiones mínimas de viudedad, con un aumento progresivo que supondrá equipararlas a las contributivas de jubilación, asegurando así que ninguna quede por debajo del umbral de pobreza. Gracias a este acuerdo, las pensiones mínimas de viudedad aumentarán entre 1453 euros y 3828 euros más al año, dependiendo de la modalidad, durante los próximos cuatro años y, además, en 2024 se producirá la mayor subida, entre 40 y 121 euros al mes.

Sabemos que no es suficiente y que hay que avanzar más, pero también sabemos que estos aumentos supondrán para miles y miles de mujeres mayor protección, tranquilidad y seguridad para quienes siempre han conocido el recorte, pero nunca el beneficio. Además, también hemos acordado otra de las prioridades que nos marcamos hace ya un año, cuando conseguimos aumentar las pensiones no contributivas en un 15%. Ahora este decreto consolida este aumento y lo convierte en estructural y permanente. Creemos que estas dos cuestiones, dirigidas a las pensiones más bajas de todas, aportan un poco más de justicia social a un sistema de pensiones que aún debería evolucionar hacia mayores cotas de bienestar, dignidad y equidad.

Señor Escrivá, le agradecemos la disposición y apertura que ha tenido a la hora de dialogar, negociar y aceptar estas mejoras, pero hoy también queremos advertir de lo que queda por hacer, de los deberes pendientes que esta reforma deja. Como bien apuntan desde la mayoría sindical vasca, esta reforma contiene avances importantes, pero igual de importantes y necesarias son las medidas que este decreto no incluye.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 25

Las pensiones mínimas aumentan mediante esta reforma. Podríamos decir, además, que para algunos casos y determinadas realidades lo hace de forma notable y lo valoramos positivamente, pero igualmente debemos advertir de que estos aumentos, al producirse de forma uniforme en todos los territorios y realidades de este Estado, resultan totalmente insuficientes para nuestra realidad, la realidad vasca. Según la Carta Social Europea, ratificada por este Estado, las pensiones mínimas suficientes deben calcularse con el 60% del salario medio del territorio. Obviamente, el entorno económico y salarial tan diverso que existe en este Estado hace imposible para algunos alcanzar esta suficiencia, mientras que otros pueden ver casi cumplido el objetivo. En Euskal Herria, tal y como lleva más de cinco años reivindicando el movimiento de pensionistas, las pensiones mínimas deberían alcanzar los 1080 euros de partida para caminar hacia ese 60% del salario medio, que actualmente además sería superior a esta cifra. Es por ello que una vez más debemos volver a reclamar la capacidad para decidir nosotros y nosotras en nuestro país, atendiendo a nuestra realidad socioeconómica y laboral, las pensiones mínimas o el salario mínimo interprofesional. Son dos cuestiones vitales por las que vamos a seguir trabajando.

Y tampoco queremos olvidar otra de las propuestas que hemos dirigido al ministerio durante la negociación de esta reforma, como es la necesaria adaptación de las medidas a la especificidad de las cooperativas y sus trabajadores y trabajadoras. El modelo cooperativo, tan arraigado en nuestra sociedad y tan ensalzado además, es una realidad diferente que necesita de un tratamiento diferente. Es por ello que hemos trasladado las reclamaciones de este sector tan importante que piden adecuar y atender a su especificidad a la hora de tomar medidas, tanto en esta reforma de la Seguridad Social como en la futura ley de economía social. Debemos seguir trabajando en el trámite de estas leyes para encontrar una solución satisfactoria y para que estos miles de trabajadores cooperativistas no se vean perjudicados.

Termino. Hoy facilitaremos la aprobación de esta reforma porque consideramos que contiene medidas positivas para los pensionistas y las pensionistas, medidas que hemos mejorado sustancialmente con el acuerdo alcanzado con el Gobierno para aumentar las pensiones mínimas de viudedad y consolidar por ley el aumento del 15% de las no contributivas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Termino ya.

Seguimos pensando, de todas formas, que esta reforma debería ser más ambiciosa y más valiente, y esperamos que durante la tramitación como proyecto de ley seamos capaces de alcanzar nuevos acuerdos que incluyan esas reclamaciones del movimiento de pensionistas de Euskal Herria que aún no han sido tomadas en cuenta.

Gracias. *Eskerrik asko*. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, permítanme que enmarque mi intervención sobre el real decreto ley de reforma de las pensiones en un contexto determinado, en el de las recomendaciones del Pacto de Toledo, concretamente en la recomendación 15, entendiendo con su texto, y también con los artículos 41 y 50 de la Constitución, que la solidaridad y garantía de suficiencia son valores fundamentales del sistema de pensiones que, como tales, han de seguir reforzándose; en el último párrafo de la recomendación 0, porque hay que entender que la financiación de las prestaciones del sistema ha de adecuarse a la naturaleza contributiva o no contributiva de las prestaciones, y, por supuesto, en la finalización de la misma conclusión de la recomendación 15 citada, que dice que solo a través de prestaciones suficientes se evita el riesgo de pobreza.

Con sus aciertos y errores, esta reforma del sistema de pensiones es una reforma tan necesaria como acuciante, entendiendo que la adopción de algunas medidas era exigencia de la viabilidad del sistema, pero también de las autoridades europeas para librar determinados fondos pendientes de recibir del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia; es una reforma realista desde el ámbito social, entendiendo que pretende corregir aspectos del sistema que incumplían el mandato constitucional de suficiencia de algunas prestaciones ante situaciones de necesidad y durante la tercera edad, y es también —y esto lo quiero acentuar— valiente, porque es la primera vez que alguien propone mecanismos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 26

ingresos extraordinarios al margen de los estructurales del sistema de reparto, y además dirigidos precisamente a garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

No me voy a detener demasiado en explicar esas medidas. Solo diré que en su conjunto son reformas tanto paramétricas como sociales que pretenden incidir más en el ingreso que en el gasto y ofrecer respuestas concretas al debate sobre las medidas que supongan garantía a la sostenibilidad del sistema y, al margen del debate financiero, respuestas en términos de equidad y suficiencia y por ello van a merecer nuestro apoyo. No obstante —también se lo he advertido en privado al propio ministro—, hay que decir que entendemos que tensionan los parámetros de contributividad, universalidad y separación de fuentes.

Las medidas se han explicado en su conjunto. Hay algunas medidas dirigidas al gasto como la opción para calcular la base reguladora de 25 a 29 años, con las dos de separación; una revalorización de las bases mínimas de cotización —contrariando al señor De Olano— que suponen, por tanto, un incremento indirecto de la vinculación al IPC, del incremento de esas pensiones, y también la mejora de pensiones mínimas hasta el 60%, el incremento de la pensión mínima de viudedad, el aumento del importe del complemento de brecha de género un 10% en 2024 y otro tanto en 2025 y una muy necesaria mejora en el tratamiento de las lagunas de cotización para las mujeres. Hay algunas medidas que fortalecen los ingresos, sobre todo la reformulación del mecanismo de equidad intergeneracional, ya que supone un incremento de ese 1,2%, un incremento notable de esos recursos, la aplicación del recargo de solidaridad y el destope no simétrico además en la base máxima, que se sabe también que es un aspecto discutido. Curiosamente hay una cuestión de la que no se habla que, aunque no está contenida en este real decreto ley, tiene incidencia directa en el mismo y es la reformulación que del salario mínimo se ha hecho recientemente en el real decreto de 16 de octubre, que va a suponer un inmenso incremento de las cotizaciones como consecuencia del incremento del salario mínimo y, por tanto, de las bases de cotización.

Hasta ahí era la descripción de la parte de la reforma que es común a todos, pero hay cuestiones de las que la reforma adolece, al menos, de la necesidad de algunas precisiones que esperamos poder hacerlas en el transcurso de su tratamiento como proyecto de ley. Una de las medidas objeto de este real decreto ley es aquella que estaba ya largamente presidida por mi grupo desde los Presupuestos Generales de 2022, la relativa a la prestación económica para cuidadores de menores con cáncer u otras enfermedades graves, a cuyo fin lo que hace es modificar la Ley General de Seguridad Social, el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público. ¿Para qué? Para flexibilizar y ampliar su regulación, la existente hasta hoy, para que pase a ser permanente, primero, la extensión de los 18 a los 23 años y, segundo, permitir también que quien tuviera una discapacidad reconocida de hasta el 65% pueda extender también hasta los 26 años esa prestación. Pues bien, señor ministro, ya le advierto de que mi grupo va a insistir en ese propósito. ¿Por qué? Porque entendemos que la fijación de esa prestación referida a una edad determinada no responde a los parámetros de necesidad que lo justifican. No es tanto la situación de una necesidad momentánea, sino de dependencia continua la que debe justificar su existencia. Por eso vamos a insistir en que ese parámetro de la edad, 23 o 26 años, en su momento no vaya a desaparecer mientras se acredite, primero, la situación de discapacidad y, segundo, la situación de dependencia.

Hay otra cuestión también que es la de los becarios o las prácticas formativas. Nos felicitamos por las dos medidas dispuestas. Una, que se incluye en todo tipo de prácticas, curricular o no, en el sistema de Seguridad Social tanto para alumnos universitarios como para alumnos de formación profesional y, otra, que se contiene la bonificación del 95% en las contingencias comunes respecto de las cuotas que haya que pagar. Sin embargo, creemos que quedan por solucionar dos pequeñas cuestiones que parecen haberse olvidado. Una cuestión es la gestión de esas bonificaciones y de esas altas y bajas, teniendo en cuenta que hay cerca de 1 400 000 alumnos a nivel de Estado y de 300 000 a nivel de Euskadi a los que hay que gestionar ese tratamiento y otra cuestión es el limbo en el que quedan las prácticas de los alumnos de formación no reglada, a quienes se debiera incluir en ambas medidas. Tenga en cuenta que los destinatarios de estas ayudas son los centros de formación, pero también las empresas, que son las que pueden asustarse y huir de este parámetro, cuando en realidad son extremadamente necesarias para su éxito.

Por último, una cuestión importante: el régimen del RETA y las cooperativas. Sin perjuicio de la deseable aproximación en materia de cotizaciones del régimen de autónomos al régimen general, el ministro es conocedor del grave problema que la nueva regulación está provocando en una realidad tan singular como heterodoxa que es el de las cooperativas de trabajo asociado. Su asimilación acrítica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 27

respecto al régimen de autónomos, donde nunca ha tenido encaje completo, está suponiendo un problema que puede afectar incluso a su viabilidad futura. Es un error homologar en un mismo régimen jurídico realidades jurídicas tan diferentes como ellas y por eso entendemos que se ha de propiciar un diálogo para darle una solución efectiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Sí, señor presidente, termino.

Entendemos que es una reforma necesaria en una buena parte, positiva en muchos aspectos y cuestionable en otros, pero esperamos corregirla en aquellos aspectos que he citado cuando se tramite como proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Hay muchas veces en la vida y en la política que uno se tiene que preguntar si hacer lo fácil o lo correcto. Desde luego, nosotros hoy tendríamos una posición muy fácil subiendo aquí y diciendo que suban todas las pensiones de España según el IPC como está haciendo el Partido Socialista, como está haciendo el Partido Popular y como están haciendo el resto de los grupos, o una posición más complicada pero, sin duda, la correcta, que es subir aquí y decir que es una barbaridad lo que se está haciendo hoy y lo que se lleva haciendo en las últimas décadas en España.

El problema de la sostenibilidad de las pensiones no es un problema nuevo, sino estructural. Es un problema que, como el propio portavoz del Grupo Popular decía, los expertos de este país llevan criticando y advirtiendo desde hace más de veinte años. Uno de esos expertos era el señor Escrivá, pero ya sabemos que a usted le ha pasado el efecto túnel de lavado de Pedro Sánchez. Como el señor Marlaska, que era una referencia en la lucha antiterrorista y ahora es el que ha acercado a todos los terroristas al País Vasco, o como la señora Montero, que era la que más criticaba el cupo vasco y ahora parece que le falta el carné del PNV para aprobarlo, usted, que era una persona independiente, de reconocido prestigio y que advertía de los problemas de insostenibilidad de las pensiones, está aquí orgulloso de lo que está haciendo. Ese túnel de lavado de principios del señor Sánchez nos está complicando muchos de los problemas estructurales de este país, pero es verdad que no son nuevos.

En un país donde tenemos datos tan malos de precariedad laboral, tan malos de paro juvenil, tan malos de economía sumergida y tan malos de natalidad es un auténtico suicidio seguir cavando el hoyo. Esto es cavar el hoyo, pero en vez de con una pala con una excavadora. Ningún país en Europa tiene una combinación peor de estos datos. ¿Qué se está propiciando en este país? Que cada vez haya menos gente en la parte activa de la sociedad, que es la que trabaja, la que contribuye y la que tiene más dificultades y cada vez haya más personas que están en la parte pasiva. Porque ustedes quieren eso —no sé si se acuerdan de *Un país en la mochila*—, quieren un país en el *BOE* y quieren poder controlar a las familias españolas. Cuando llegue el periodo electoral, como todas las familias de España dependen de si se sube la pensión, de si se suben las ayudas o de si se sube el sueldo de los funcionarios, ustedes le dan al botón nuclear y tienen la respuesta. El señor Escrivá sería el más crítico de España con su reforma si no hubiera pasado por el túnel de lavado del señor Pedro Sánchez.

Los únicos datos que al PP y al PSOE les han interesado respecto a las pensiones son los siguientes. En España hay 9 millones de pensionistas, de los cuales el 80 % vota en periodo electoral. Sin embargo, hay menos de 5 millones de jóvenes, de los cuales solo vota el 50 %, el 55 % o el 60 % en las elecciones. Esos son los datos que les importan, pero ¿sabe qué pasa? Que aunque ustedes busquen votos, en muchos mayores encuentran seriedad y sentido común porque les importa lo que va a pasar con sus hijos y con sus nietos. A los abuelos les quita el sueño que sea su pensión la que tenga que pagar que salgan los chicos el fin de semana o la luz. Los abuelos están pensando mucho más en cuando ellos no estén aquí que ustedes que no piensan en cuando ustedes no estén en el Gobierno. Hay mucha más responsabilidad en los abuelos españoles que en los ministros del Gobierno de Sánchez.

¡Qué gran idea subir las cotizaciones! ¡Qué gran idea subir las cotizaciones a los autónomos en un país con la precariedad laboral, con la economía sumergida y con las dificultades de los jóvenes! ¡Si usted mismo hace apenas unos años ya advertía de que las cotizaciones sociales en España eran muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 28

altas! Ustedes lo que están haciendo es cavar y un ciclo diabólico. Como creen que así van a ganar votos, suben todas las pensiones, todas, las de 3000 euros también, un 9% y, para tapan un poco ese agujero, suben las cotizaciones y los impuestos. ¿Qué pasa? Que eso hace que las personas tengan más dificultad para tener empleo y que los autónomos y las pymes tengan más dificultad para pagarlo. Por tanto, tenemos más precariedad, los jóvenes tienen más dificultades y tienen menos hijos. ¿Qué pasa? Que al final hay menos gente para pagar las pensiones. ¿Adónde creen ustedes que van a mandar a España con estas políticas irresponsables? ¿Qué futuro les espera a los jóvenes cuando el 60 o el 70% de los impuestos que paga un trabajador en unos años vayan destinados a pagar las pensiones? Vamos a llegar al 16% del PIB en gasto en pensiones, señor ministro, y no llegamos ni al 2% en innovación. ¿Cómo es sostenible un país así? ¿Para mí, que estoy en la oposición, no sería más fácil salir aquí y aplaudirle? ¡Muy bien, señor ministro! Ha subido usted todas las pensiones un 8,5% y un 9% y el sueldo de los funcionarios. Para mí sería mucho más fácil, si yo no lo voy a pagar, pero aquí hay que ser responsables y pensar para cuando nosotros no estemos aquí, para cuando las siguientes generaciones tengan que levantar este país. Los jóvenes se van a tener que ir de España, van a tener que estar en casa de sus padres hasta los 40, van a renunciar a tener hijos, van a renunciar a poder cumplir sus sueños, porque ustedes son unos irresponsables, y el primero que lo sabe es usted, porque usted lo advertía antes de llegar a ministro.

Y esto, ¿quién lo va a solucionar? ¿El señor Feijóo? ¿El señor del Partido Popular que sale aquí a decir: lo primero que quiero decir es que estamos completamente de acuerdo en que se suban todas las pensiones con el IPC? ¿Esos señores lo van a arreglar? ¿Feijóo se va a atrever a hacer lo que está haciendo Macron? ¿Feijóo se va a atrever a cambiar el sistema educativo en este país? ¿Feijóo se va a atrever a meter mano a la Administración pública para que haya menos enchufados pero más servicios públicos, menos duplicidades pero más agilidad? ¿Feijóo se va a atrever a cambiar el pacto con el nacionalismo cuando está encantado de pactar con el PNV?

No es un problema ideológico de izquierdas o derechas, no es un problema de qué bancada gobierna, porque gobernando cualquiera de las bancadas están ustedes cavando en el hoyo; empezaron con una pala y están ya con la excavadora, y eso está condenando el futuro de nuestro país. Y no me importa que sea incómodo. Sé que es una realidad incómoda decirles a los españoles que no se pueden subir todas las pensiones al IPC sin vincularlas a lo que suban los salarios. En los últimos años las pensiones han subido más de un 40%, el salario medio ha subido un 18% y el salario de los jóvenes ha subido apenas un 3%. ¿Pero dónde creen que acaba esto? ¿Por qué vamos a votar en contra? Porque es un disparate económico, es una injusticia intergeneracional y es un engaño político, y yo estoy muy orgullosa de ser de Ciudadanos, el único partido que se atreve a denunciar estas cosas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señor presidente.*

Señor ministro, mientras en las calles de Francia millones de personas se manifiestan en contra de una reforma de pensiones que eleva la edad de jubilación a los 64 años, en el Estado español el autoproclamado Gobierno más progresista consolida la jubilación a los 67 años, consolidando con ello uno de los elementos más lesivos de la reforma de 2011, junto con el aumento del periodo de cómputo, en aquel entonces de 15 para 25 años, que supuso una caída brutal de la cuantía de las pensiones. Pero es que este aumento no solo se consolida ahora, sino que se incrementa hasta los 29, en principio de manera opcional pero con fecha de caducidad en 2041, y con el riesgo añadido de que esa opcionalidad pueda ser suprimida en cualquier momento, especialmente si se faculta a la AIReF para evaluar cada tres años la sostenibilidad del sistema, es decir, una nueva bajada de las cuantías futuras de las pensiones. A mayores, se consolida la penalización de la jubilación anticipada, incluso con 40 años cotizados, lo que es radicalmente injusto, y se incumple el compromiso de subir de verdad las pensiones mínimas hasta equipararlas al SMI y ambos al 60% del salario medio, como establece la Carta Social Europea. Esta reforma consolida recortes y añade otros nuevos, en vez de recuperar derechos, que es lo que haría un Gobierno realmente progresista. El BNG defiende como mínimo revertir los recortes de 2011 y 2013, bajar la edad de jubilación, reducir el periodo de cómputo permitiendo elegir los mejores años, despenalizar la jubilación anticipada con 35 años cotizados, establecer la parcial a los 63 y aumentar más las pensiones mínimas para reducir de verdad la brecha de género y la territorial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 29

La sostenibilidad debe garantizarse por la vía de los ingresos: mejores salarios, más trabajo y, complementariamente, si fuese necesario, aportaciones de los presupuestos del Estado a través de una fiscalidad más justa. Es decir —finalizo—, de lo que se trata es de recuperar derechos y no de edulcorar recortes. Desde una posición consecuente de izquierdas no podemos apoyarlo. El BNG va a votar no.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, president.*

Un dato para no olvidar de los supergestores del universo, el Partido Popular: hucha de las pensiones en 2011, 66.000 millones; en 2018, 6.000 millones. Los supergestores se pulieron el 90% de la hucha de las pensiones.

Que el PP y VOX votarían en contra, eso ya lo sabíamos, estaba cantado, era previsible. Por cierto, la excusa del PowerPoint no la utilizan ni los alumnos del instituto. El PP, VOX y los liberales en peligro de extinción están hermanados siempre siempre en el no.

Señor Aitor Esteban, permítame que rememore el chiste de los dos vascos en el bosque, que usted popularizó en esta Cámara. PP, VOX, ¿a qué vamos, a setas o a Rolex? ¿A las setas de los derechos o a los Rolex de Garamendi? Nosotros siempre vamos a las setas: más derechos, más libertades, pensiones, salario mínimo, aborto, eutanasia. Y otros —PP, VOX, Garamendi— siempre están a los Rolex; no les interesan las setas: los derechos, las libertades; están a los Rolex: los privilegios y los negocios.

Votar en contra es su derecho, pero ¿cuál es su alternativa? ¿Quieren que los que más ganan más contribuyan? ¿Quieren más ingresos o quieren más recortes? ¿Quieren pensiones públicas o quieren planes de pensiones privados? Nosotros lo tenemos claro. Queremos setas, queremos blindar las pensiones en la Constitución, y ustedes, Rolex.

Votaremos a favor y presentaremos enmiendas para mejorar la reforma.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenos días, señor presidente.

Señorías, debatimos un nuevo fascículo de la reforma del sistema público de pensiones, el dedicado a los ingresos, y lo primero que debemos decir es que se trata de una reforma poco realista, porque prevé un incremento de gasto en pensiones correlativo a una estimación de ingresos muy optimista, basada en un inaudito crecimiento continuado del 1,9% del PIB durante los próximos treinta años y en una estimación de población trabajadora alta, que no se corresponde con la mayor tasa de paro de la Unión Europea, que supone el 28% del total de la zona euro.

La realidad es que con el modelo económico estructurado de Estado que, de derecha a izquierda, todos ustedes comparten, centrado en extraer riqueza y no en crearla, no vemos cómo se van a pagar las pensiones de los *baby boomers*, lo que usted, señor ministro, han llamado el reto demográfico. En un sistema de pensiones de reparto, donde lo que cotizan hoy los trabajadores sirve para pagar las pensiones de hoy, la realidad económica importa bastante más para la suficiencia y la sostenibilidad de las pensiones que toda la ingeniería financiera que nos ha expuesto. Aquí lo que cuenta es la cantidad de trabajadores y la calidad del trabajo, ocupación alta y salarios altos son las únicas condiciones de un sistema con pensiones dignas y sostenible a medio y largo plazo. Y ahí lo determinante es una economía productiva, con trabajo cualificado, con puestos de trabajo productivos, tecnificados, que son los que generan valor añadido. Si esto es así, ¿cómo quieren mantener un sistema de pensiones de primera cuando el Estado español está estructuralmente a la cola de Europa en paro y en salarios? Los trabajadores de Cataluña tienen asegurado un sistema de pensiones digno, unas pensiones dignas en un Estado independiente; aun contando con que forma parte de un Estado que va a la contra, que legisla para facilitar que se marchen sus empresas, Cataluña está en la franja alta de las regiones europeas en creación de riqueza, en PIB, pero cuando vamos al índice de bienestar social, después de descontar los 20.000 millones de euros del déficit fiscal, Cataluña pasa a situarse en el puesto 135 de 240, muy por debajo de lo que le correspondería por creación de riqueza. A pesar de eso, el paro en Cataluña se sitúa tres puntos por debajo de la media española y el porcentaje de trabajadores cualificados, y por tanto también los salarios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 30

están claramente por encima de esta media española. Cataluña tiene en su ADN la economía productiva, el tejido productivo de la micro, la pequeña y mediana empresa, una economía de valor añadido proporcionalmente tecnificada y, por tanto, abocada a la exportación. Y la presente reforma, que grava a los autónomos, que grava al trabajo profesional de calidad y que no ayuda al aprendizaje de los jóvenes en formación no va por ahí, va más bien en la línea de una economía centralista, una economía del BOE y de las empresas del IBEX 35. Esta reforma va en la línea del señor Tamames la semana pasada, cuando decía que a las pymes hay que respetarlas, pero que no son las empresas del futuro. Por ese camino no cuenten con nosotros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Gràcies, president. Bona tarda a tothom.*

Esquerra Republicana votará a favor de la convalidación de este real decreto ley básicamente por tres motivos. Porque esta iniciativa culmina todo un proceso de viraje ideológico a la izquierda en materia de pensiones. Nadie lo hubiera imaginado tan solo hace cuatro o cinco años, nadie. Porque si dijimos sí a la investidura fue por dos razones: por la defensa de los derechos sociales y por la defensa de los derechos nacionales. Nosotros no entendemos una cosa sin la otra. Y esto lo queremos para toda la clase trabajadora, hable la lengua que hable y sea del pueblo que sea, porque somos internacionalistas. Por eso sumamos nuestros votos al bloque que echó a Rajoy, que echó a los franquistas, a los que nos quieren encarcelar —también a ustedes (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista**)— o ilegalizar. Y la manera de avanzar es como usted lo ha hecho, ministro, negociando parlamentariamente y por la izquierda, sin Rolex y sin Garamendi, lo que no hicieron ni en la reforma laboral ni en la ley mordaza, donde escogieron a otros socios. Señor ministro, con lo que ha hecho, usted sí que ha derogado la reforma del Partido Popular, sí que ha hecho un cambio de tendencia incuestionable y sí que es coherente con el bloque de la investidura. Siempre que se quiere se puede, y usted ha querido y ha podido. (**Aplausos**). Y, en tercer lugar, porque Esquerra Republicana ha conseguido avances concretos y palpables en favor de las mujeres trabajadoras y para hacer el sistema más justo. Aquí sí que se han tocado comas y puntos.

Cuando empecé en este Parlamento a trabajar con pensionistas tuve la suerte de contar con grandes maestros... (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. (**Pausa**).

Cuando quiera. Gracias.

El señor **SALVADOR I DUCH**: No les gusta lo que digo.

Decía que cuando este parlamentario empezó a trabajar en pensiones tuvo la gran suerte de contar con grandes maestros, como Joan Tardà, como Juan Miguel Fernández o Josep Ariza, personas que jamás aceptaron el discurso mentiroso y falso, el relato según el cual las pensiones públicas eran insostenibles: que había que retrasar la edad de jubilación porque vivíamos demasiado, que había que recortar pensiones, que los abuelos cobran demasiado a costa de los jóvenes, que había que hacerse un plan de pensiones privado, etcétera. La gran mentira sobre el sistema de pensiones que se ha cantado durante cuarenta años, y algunos aún siguen cantando. Y ojo con los expertos, porque llevan cuarenta años fallando, no aciertan ni una y creo que van a seguir fallando con sus previsiones. (**Aplausos**).

Pues tras mucho predicar, pero sobre todo siendo un instrumento más de la lucha del movimiento obrero organizado, por fin se han conseguido avances importantes y la música ya no es la misma, y ya no va a serlo porque esto va a seguir mejorando. Las pensiones se revalorizaron según el IPC. ¿Se imaginan ahora un 8,5% menos? Se acabó el mantra según el cual había que bajar las pensiones sí o sí. Se están dando pasos importantes para acabar con el saqueo a la caja de la Seguridad Social, que Esquerra Republicana había denunciado en solitario durante años. Y, señor ministro, lo que nos envió no es una auditoría, es un informe; la auditoría es un imperativo legal que esperamos que algún día se traiga. Haremos una interpelación a la ministra de Hacienda. Además es interesante, porque si usted trae esa auditoría el relato de esta gente se rompe en añicos, y usted lo sabe. (**Aplausos**). Seguiremos velando por esa auditoría, que tendría que hacer el Tribunal de Cuentas si realmente hiciera su trabajo como debería.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 31

Ahora bien, ¿eso significa que esta ley es perfecta, ideal, buenísima? Pues no. Ojalá pudiéramos anunciar hoy el incremento de todas las pensiones, bajar la edad de jubilación, ampliar permisos de maternidad y paternidad, etcétera. Pero, pese a todo, insisto, la música ha cambiado y mucho. Si comparamos el primer borrador con el que se empezó a negociar en paralelo —como debe ser, en paralelo— con los sindicatos y con las fuerzas progresistas con el texto que hoy se somete a votación, se parece como un huevo a una castaña.

Por la parte que nos toca, Esquerra Republicana ha introducido varios aspectos. La inclusión de la cuota de solidaridad —y el ministro lo puede corroborar—, un tema muy importante, es una aportación en exclusiva de Esquerra y hoy ya se puede decir. Hemos incluido lo relativo a la cotización de los salarios, que antes solo cotizaban hasta 4500 euros mensuales, base máxima, y a partir de ese importe no se aportaba nada; los que ganaban más de 4500 euros no aportaban nada a la caja de la Seguridad Social, y esto no era justo. Con la aprobación de esta ley las empresas que ganan lo suficiente como para pagar sueldos de 70 000, 80 000 o 90 000 euros van a tener que cotizar más. Quien más gana tiene que cotizar más que quien gana menos, en esto consiste la redistribución de la riqueza. Lo mismo en autónomos; está muy bien que el autónomo que tiene pocos beneficios cotice menos y que el que tiene muchos beneficios tenga que cotizar más, porque no todos los autónomos son iguales. También estamos de acuerdo en esta reforma. Y en el incremento del 10% en el complemento de brecha de género para continuar el combate contra la feminización de la pobreza, la ampliación del alcance de la cobertura de lagunas hasta los ochenta y cuatro meses, etcétera. ¿Y esto a quién beneficia? Como siempre, a las mujeres. Y además de todo esto, tenemos el compromiso del Ministerio de Seguridad Social de incorporar un nuevo paquete de mejoras para las mujeres trabajadoras. Así se puede. Hemos conseguido mejorar la protección de aquellas trabajadoras que se acogen a la reducción de jornada para cuidar a sus hijos. ¿Cómo se concreta esto? En subidas de pensiones de jubilación, en subidas de pensiones de incapacidad permanente y en subidas de pensiones de baja por riesgo en el embarazo o lactancia. Esto es muy importante para las mujeres trabajadoras, porque la mayoría no puede pagarse un trabajador o trabajadora a tiempo completo para el cuidado de esos hijos.

Voy terminando. La lucha de los pensionistas y de los trabajadores y las trabajadoras por la defensa del sistema público del régimen de reparto en el que se fundamenta la Seguridad Social no ha acabado y continuará en el Reino de España y en el Reino de Europa. Ay, perdón, y en Europa, que ahí hay repúblicas.

Pese a los avances conseguidos en la negociación de esta ley, este giro izquierdista y obrerista en materia de pensiones, hay que decir también que este avance no se debe exclusivamente a nuestro acierto político y a que vayamos a votar hoy que sí; de hecho, ni tan solo se debe únicamente al imprescindible combate y presión de las asociaciones de pensionistas de los distintos pueblos del Estado, sino que indudablemente también ha influido el contexto internacional, la lucha de los camaradas franceses, que se han echado a la calle en defensa de sus pensiones (**aplausos**), que han obligado al cambio de posición en materia de pensiones a esta Unión Europea dominada por los partidos de derechas. Difícilmente la negociación con Europa hubiera sido posible sin esta lucha. Por todo esto, quiero dirigirme a los camaradas franceses: *Merci camarades, puor votre courage, pour votre combat, por la défense de votre retraite. Car votre combat est le notre combat. Merci beaucoup et en devant avec la lutte. Merci.* (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Las ideas en política se miden por los efectos que provocan. En estos cuatro años hemos demostrado que las reformas pueden traer derechos y no recortes; avances y no dolor. Hemos demostrado que podemos modernizar y cumplir con Europa sin recortar por abajo. Hemos pasado de una reforma laboral del Partido Popular, que precarizaba y apostaba por el empleo basura, a una reforma laboral de este Gobierno de coalición que ha disparado los contratos indefinidos y apuesta claramente por los derechos laborales. Esto también es reforzar el sistema. Hemos pasado de una reforma de pensiones del Partido Popular que recortaba y nos hacía mucho más pobres, a esta reforma de pensiones que garantiza la sostenibilidad económica y social y, además, apuesta por una mayor justicia.

En estos últimos cuatro años, muchos dogmas económicos han quedado desbaratados. Ahí tienen a Liz Truss para preguntar, si ustedes quieren. Un buen ejemplo es que la palabra reforma ya no causa dolor, ya no provoca manifestaciones, ya no se usa Bruselas como una excusa para recortar. Reforma hoy es sinónimo de avance, de derechos y de modernización. Con esta reforma modernizamos el sistema de pensiones siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo —lo contrario que hizo el Partido Popular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 32

cuando gobernaba—: revalorización vinculada al IPC, derogación del factor de sostenibilidad y reimpulso del fondo de reserva. Y ahora abordamos la suficiencia de las pensiones —las más bajas van a subir hasta un 22%—; reforzamos la equidad y la solidaridad del sistema —más redistributivo; donde los salarios más altos aportarán un poco más—, y garantizamos la sostenibilidad del sistema.

Este enfoque es gracias a la movilización y a la presión social —así hay que decirlo— y a la solidaridad intergeneracional también. En España, durante muchos años, muchos de nuestros abuelos y abuelas han organizado miles de concentraciones defendiendo un sistema público y digno para ellos y ellas, y también para sus nietos y nietas. Esta reforma es el éxito de las mareas, movimientos y sindicatos. Nos queda muchísimo por mejorar. Este no es, ni mucho menos, el punto final, pero esta reforma es una victoria, y lo es de todos y todas ellas. Además, es muy importante que la primera reforma pactada con Bruselas sea precisamente ampliando derechos y no recortándolos. Da aliento a los miles de franceses que hoy siguen en la calle defendiendo su derecho a una jubilación justa.

A mí me gustaría que hoy, aquí, el Partido Popular aclarara si lo ocurrido en Francia es su modelo. ¿Su alternativa a esta reforma de pensiones es la reforma de Macron, señorías? Porque hay dos modelos: Francia, con una reforma impuesta unilateralmente, sin votación en el Parlamento, con el 80 % de la población en contra, una reforma que recorta derechos y que provoca huelgas, o España, que cumple los requisitos de Europa, mejora las pensiones mínimas y no recorta ni una coma en derechos. Puestos a mirar a Francia, señorías del Partido Popular, se podrían inspirar ustedes, por ejemplo, en la negativa a pactar con la ultraderecha. Pero no, prefieren reformas unilaterales, que traen más dolor y recortes.

Pero en la derecha política no están solos. La derecha empresarial no se ha quedado tampoco corta. El presidente de la CEOE amenazó con que, de aprobarse esta reforma, los salarios subirían menos rápido. Es decepcionante, es muy decepcionante que no estén en este acuerdo, pero sobre todo es vergonzante en este momento, un momento en el que las empresas, señora Arrimadas y señorías de Ciudadanos, especialmente las españolas, se están volcando en acaparar beneficios, siendo las causantes de más inflación y de más pobreza. **(Aplausos)**. Hay dinero, la discusión es si se reparte o no, y desde aquí quiero mandar un mensaje al señor Garamendi: en democracia, se reparte. La política es pacto y negociación; en ningún caso, chantaje.

Todas hemos conocido al clásico chivattillo en clase o en el trabajo, aquellas personas que se preocupaban muchísimo más de sí mismas que del grupo, esa persona que no dudaba en vender al colectivo o verter mentirijillas, ¿verdad? Esa persona aquí, hoy, es el Partido Popular, una formación que no duda en mentir y hacer daño a España por unos míseros votos. Y, les voy a decir, no les va a salir bien. ¿A qué van tanto a Bruselas? ¿Por qué cada vez que en España aprobamos una reforma con diálogo social, beneficiosa para la gente, ustedes se van correteando a Europa a mentir? Qué ridículo hizo el señor Feijóo la semana pasada, ¿verdad? Otra vez. Hasta los suyos salen a desmarcarse y a desmentirle. Lo hicieron con los fondos de recuperación, mintiendo para que su país, nuestro país, no recibiera ni un euro para reconstruir la economía. Lo hicieron con la reforma laboral, que ha conseguido que hoy uno de cada dos contratos sea indefinido. ¿No les cae la cara de vergüenza? Y a algunos otros también les debería caer. Han ido tan lejos que su eurodiputada Dolors Montserrat ha recibido una denuncia por usar la Comisión de Peticiones para verter mentiras sobre el Gobierno de España. Hasta ahí hemos llegado, señorías. Ustedes son el chivato al que le da igual usar la mentira para hacer daño a todas.

¿Les suena esto? «Cada día me preocupo menos [por las pensiones], y yo no soy pensionista ni estoy jubilado ni nada de eso». Lo dijo hace cosa de un año José María Aznar. Al Partido Popular no le preocupa la dignidad de la cuantía de las pensiones porque su plan pasa por dejarnos en manos de la banca. El expresidente Aznar al menos no tiene vergüenza en expresarlo. ¿Saben qué pasaría si el Partido Popular gobernara hoy? Que la pensión media de las mujeres no superaría los 1000 euros; hoy la pensión media sería 165 euros menor a la actual; hoy el sistema precarizaría las pensiones más bajas, poniendo como excusa la sostenibilidad; hoy las pensiones habrían perdido 15 puntos de poder adquisitivo y subirían un ridículo 0,25% **(aplausos)**, hoy las pensiones no subirían un 8% vinculado al IPC.

La victoria de esta reforma es la derrota del paradigma que ha sobrevolado España la última década, que afrontó la crisis de 2008 con recortes y cuyos efectos arrastramos aún a día de hoy. Europa no ha cambiado, a Europa la hemos hecho cambiar nosotras. Con esta reforma fortalecemos los derechos de los pensionistas, aseguramos las pensiones del futuro y reforzamos los ingresos de la Seguridad Social para que el sistema sea más justo y más redistributivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 33

Término. Dar respuesta a las necesidades reales y garantizar y ampliar derechos son la razón de este Gobierno y el sentido de esta mayoría parlamentaria. La sombra que proyectan las derechas quiere hacernos olvidar éxitos como el de hoy.

Toda la solidaridad con el pueblo francés. Organizarse, resistir y ganar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **VIDAL SÁEZ**: *Tous ensemble.* **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sáez Alonso-Muñumer. **(Aplausos).**

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, comienzo mi intervención recordando que hace casi dos años el presidente del Gobierno aseguró en Moncloa, en una foto con sindicatos y patronal, que las pensiones estaban garantizadas. Desde entonces han traído a esta Cámara cuatro reformas y se han dejado compañeros en el camino. Señor ministro, ni el presidente, ni usted, ni su Gobierno generan confianza y les falta credibilidad. **(Aplausos).** Porque no genera confianza defender como presidente de la AIReF y como ministro en marzo y septiembre del año 2020 que las cotizaciones sociales en España se situaban por encima de la media de la Unión Europea y ahora sostener lo contrario. Porque no genera confianza afirmar en 2021 que la asunción completa por parte del Estado de los gastos impropios supondría la eliminación del déficit presupuestario de la Seguridad Social y ahora, en los presupuestos de la Seguridad Social del año 2023, comprobamos que, a pesar de los 38 900 millones de euros de transferencias, el déficit por operaciones no financieras se mantiene en 7 199 millones de euros. **(Aplausos).** Porque no genera confianza ver cómo usted ha pasado de defender la necesidad de preservar y reforzar la contributividad a olvidarla en esta reforma. Porque no genera confianza saber que fue un Gobierno socialista, con el voto a favor del presidente Sánchez, el que en el año 2011 congeló las pensiones a más de seis millones de pensionistas. **(Aplausos).**

En nuestra opinión, es fundamental acometer una reflexión sobre la sostenibilidad del sistema; un sistema que actualmente refleja un déficit contributivo del 2 % del PIB, un déficit superior al incremento previsto de ingresos en esta reforma, estimado en el 1 % en la década de 2040, un déficit en las cuentas propias de la Seguridad Social que ha requerido que desde el año 2011 se hayan registrado transferencias por más de 223 000 millones de euros, se hayan incrementado los préstamos en más de 89 000 millones de euros y el fondo de reserva haya disminuido en más de 60 000 millones de euros. Nos plantea usted una reforma equivocada y que no soluciona la sostenibilidad del sistema. No soluciona la sostenibilidad del sistema porque un aumento en la fiscalidad laboral tendrá un efecto negativo sobre el empleo. **(Aplausos).** Y, señor ministro, no nos hable de aumentos pequeños de costes para las empresas cuando la realidad es que desde el año 2018 se han elevado las bases máximas cerca del 20 % y las mínimas en más del 35 %, que una subida de la base máxima de cotización de 1,2 puntos porcentuales al año por encima del IPC supondrá en 2050 un incremento acumulado del 37,13 % en términos reales para un IPC del 2 %. Esto es impresionante, y yo creo que usted sí que lo entiende porque en esto es bastante experto. Las empresas están soportando incrementos de los costes de la energía, de las materias primas, de los bienes intermedios, de los alquileres, de los tipos de interés, de los impuestos. Recuerde que la disolución de empresas en el año 2022 alcanzó la cifra más alta desde el año 2000.

Señor ministro, el sentido común nos dice que es una irresponsabilidad aumentar los costes al empleo cuando España tiene una tasa de paro del 13 %, la más alta de la Unión Europea; que es una irresponsabilidad no analizar las razones por las que desde el año 2008 las tasas de paro en España suponen entre 1,7 y 2,2 veces las de la Unión Europea. El sentido común nos dice que para asegurar la sostenibilidad de un sistema es mejor aumentar el número de los que pagan —y para ello hay que potenciar la creación de empleo— que aumentar los costes a los que ya pagan. **(Aplausos).** Porque no soluciona la sostenibilidad del sistema traspasar los déficits de unas administraciones a otras. Lo hemos dicho en todas nuestras intervenciones y ahora la AIReF, en su opinión sobre la sostenibilidad de las administraciones públicas a largo plazo, nos da la razón. Y nos da la razón porque nos habla de la sostenibilidad de las administraciones públicas en su conjunto mencionando que la dinámica del proceso de envejecimiento se plasma no solo en el gasto en pensiones, sino también en el gasto en sanidad, educación y cuidados de larga duración. En el informe de la AIReF se plantean varios escenarios. El escenario base es terrible porque nos habla de un 7 % de déficit y de un 186 % de deuda sobre PIB en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 34

el año 2070. A propósito, en este escenario base se trata de converger a un nivel de paro del 7 %, porcentaje que no hemos logrado alcanzar en todo este siglo.

En este informe también se menciona un escenario de cumplimiento de las reglas fiscales, un escenario en el que se plantea reducir el porcentaje de deuda y llevar a cabo un ejercicio de revisión de gasto, permitiendo compatibilizar el crecimiento económico con la reducción del déficit estructural. Por sentido común, es necesario llevar a cabo una reducción del déficit estructural que permita dedicar los fondos públicos a asegurar que los pensionistas actuales y futuros puedan cobrar unas pensiones justas (**aplausos**), y las propuestas de VOX para ello son claras. Primero, crear empleo y fomentar la competitividad de las empresas. Segundo, aumentar la productividad del trabajo, ya que cuanto mayor sea la misma, mayores serán las pensiones y mejor la situación financiera del sistema. A propósito, señor ministro, el crecimiento del PIB por hora trabajada en España entre los años 2019 y 2021 fue 2,3 veces inferior a la media de la Unión Europea y 2,6 veces inferior a la media de la OCDE. Tercero, apoyar a las familias y fomentar la natalidad. Se echa en falta en esta reforma compensar como se merece el tiempo trabajado pero sin remunerar por las bajas maternales. Cuarto, proceder a un análisis exhaustivo de la totalidad del gasto público con objeto de reducir el gasto público improductivo y superfluo, eliminar duplicidades, aprovechar sinergias, buscar la eficiencia y reducir la burocracia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Termino, señor presidente.

Son propuestas planteadas con sentido común, con sentido de Estado, coherencia, responsabilidad y credibilidad, exactamente todo lo que le falta a este Gobierno.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea i Conillas.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidente.

Sostenibilidad, equidad y suficiencia en el sistema de pensiones. Estos son los tres ejes vertebradores de esta reforma. Gracias, ministro, y felicidades por traernos a debate a esta Cámara la reforma de pensiones y traerlas bajo el concepto del acuerdo; acuerdo en el Pacto de Toledo, acuerdo en el diálogo social —muchas gracias a los sindicatos que están aquí— y acuerdo en Bruselas. Solo con acuerdo se llega a la paz social, solo con acuerdo las reformas perduran en el tiempo, y eso es lo que necesitan reformas de calado como la que debatimos hoy aquí.

A ustedes, señores del PP, ¿qué es lo que no les gusta? Vaya sorpresón. No les gusta la subida del salario mínimo interprofesional; no les gusta la reforma laboral; no les gusta acabar con la temporalidad, que es un lastre para nuestros jóvenes; no les gustan las medidas contra la inflación, y hoy sabemos que ha bajado un 3,3. Tampoco les gusta que España crezca un 5,5 % en 2022. (**El señor De Olano Vela pronuncia palabras que no se perciben**). No se rasgue las vestiduras, señor Olano, que es así. No les gusta nada, pero luego se benefician de todo (**aplausos**), y de esta reforma se van a beneficiar también. Se van a beneficiar ustedes y los más de 47 millones de españoles y españolas que vivimos y trabajamos en este país, empezando por la mitad de las mujeres —un orgullo— y siguiendo por la juventud y, desde luego, por los más de diez millones de pensionistas de nuestro país. Esta reforma es un orgullo de país, en la que toda la ciudadanía se va a sentir reconocida. Y a ustedes, que son tan patriotas, este Grupo Socialista les pregunta: ¿qué es lo que no les gusta? ¿Que se resuelva por fin la entrada de la generación del *baby boom*? ¿No les gusta que las pensiones aumenten 100 euros en vez de sus pírricos 2 euros de aplicar el 0,25? ¿Qué es lo que no les gusta? Dice que no es verdad que votaron en contra. Le voy a leer: 7 de septiembre de 2022. Feijóo rechaza subir las pensiones según el IPC y pide contener los precios. Oiga, no maree. Y además, ¿qué es lo que no les gusta? ¿El mecanismo de equidad intergeneracional, que deroga un factor de sostenibilidad que recortaba las pensiones de los jóvenes un 10 % de entrada más el 30 % del IRP? ¿Eso es lo que no les gusta?

Esta reforma no les gusta y les diré por qué, porque es una enmienda a la totalidad a su reforma. (**Aplausos**). Ustedes votaron que no a la reforma de la revalorización de las pensiones y presentaron una enmienda a la totalidad. No mareen y dejen de mentir. ¿Ustedes van a votar en contra de la dignificación de las pensiones mínimas y en contra de los autónomos también, que mejoran en prestaciones y en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 35

cuotas? ¿Ustedes van a votar en contra, señores del PP, van a decir que no a la dignidad de las familias, de madres y padres con hijos con enfermedades graves y con una gran discapacidad, como los de Montse, Ainhoa y Juanma? Bienvenidos, y gracias por dar más dignidad a esta ley. **(Aplausos)**. Yo les diré por qué no les gusta. No les gusta porque definitivamente les decimos no a su nefasta y funesta reforma de 2013 que recortaba las pensiones. No les gusta porque es una enmienda a la totalidad a su reforma neoliberal de 2013. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

El señor Feijóo, sin conocer el texto —que ya es de traca, hay que tener imaginación—, decía: si quieren nuestro apoyo —señor Olano, escúcheme, que luego se pierde—, reconozcan nuestra experiencia. ¡Nooo! Justamente su experiencia es la antítesis de esta reforma. **(Aplausos)**. Generaron el mayor déficit de la historia de la Seguridad Social —18 000 millones de euros— y borraron 67 000 millones del fondo de reserva. Y lo más mezquino de todo, ustedes abocaban a millones de pensionistas a la pobreza, un recorte del 40% en veinte años. Así que, miren, no. Además, lo siento, tengo una mala noticia para ustedes. A los socialistas sí nos gusta esta reforma, porque es genuinamente socialdemócrata **(aplausos)**; porque para los socialistas las pensiones son un derecho y no un contrato privado de seguro, como es para ustedes; porque para nosotros las pensiones es una inversión y no un gasto que recortar. ¿Saben lo que les pasa? Que ustedes querían hacer negocio y con esta reforma ya no pueden. **(Aplausos)**.

Señorías de la derecha de este país, llevan denigrando la legitimidad de este Gobierno desde 2018. Se llegaron a reír de la reforma propuesta aquel 9 de enero por Pedro Sánchez, que aún no era presidente, y hoy es realidad gracias a estas reformas. Pero es que denigran al Gobierno y a la gente, y lo hacen malmetiendo con frases burdas y falsedades, como: ¿esto es yo invito y tú pagas? ¿Esa es la reforma de las pensiones para el Partido Popular? Digámoslo claro: ¿qué reforma proponen? ¿Volver a hurtar la paguilla de las pensiones, como aquel enero de 2012 con el señor Rajoy, que dijo que no iba a tocar las pensiones? Pues, con alevosía y nocturnidad, lo primero que hizo en aquel real decreto ley fue hurtar la paguilla de las pensiones. **(Aplausos)**. ¿O cuál es su modelo? ¿Es Macron, que tiene incendiada París?

Señorías, yo creo que el señor Feijóo es un imprudente y —peor aún— no sabe de pensiones. Ha llegado a decir, sin leer el texto, que se basa en mentiras, y viene avalada por la Unión Europea; que es una patada hacia delante, y viene avalada por la Unión Europea; que es una pseudoreforma, y viene avalada por la Unión Europea. **(Rumores)**. Señor Olano, es que usted, escuchando su intervención, tampoco se ha leído el real decreto ley. **(El señor De Olano Vela: ¿Ah, no?)**. Y le digo más, esas interpretaciones sesgadas socavan la confianza en un sistema que es solvente y que será solvente en el futuro. Y en cuanto a los analistas, le diré que son los mismos que los de 2013. Que sin leerse el real decreto ley, porque no lo tenían —¡no lo tenían!—, empezaron a sacar estudios de no sé dónde, y es que no tuvieron tiempo. **(Rumores)**. Me hablaba del *Financial Times*. Oiga, lea el contenido del artículo, no se quede en el título. Para estar aquí, en la política nacional, se tiene que venir aprendido y el señor Feijóo no ha venido aprendido. **(Aplausos)**.

Lo más doloroso de todo esto es que parece que a ustedes les gusta hablar mal de España cuando viajan a Bruselas. Lo hizo Casado, lo hicieron con la excepción ibérica —qué feo lo del timo ibérico y qué burdo— y lo vuelven a hacer con las pensiones. Basta ya, dejen de malmeter y de mentir. Hasta Gentiloni, el comisario europeo, les ha dicho que se comporten como una oposición de Estado. ¡Una vergüenza! Y acabo. Se fueron a hablar mal de España —de España— a la Comisión Europea, y eso ya es deleznable, pero es que hacer el ridículo al señor Feijóo le incapacita para ser líder de la oposición. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Perea, tiene que terminar, por favor.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Acabo.

Señorías, suficiencia, equidad, sostenibilidad social y económica y, evidentemente, un cambio de paradigma. Eso hoy nos hace mejores como país, que nos han aprobado los fondos y a Italia, esos socios suyos, no se los han dado. A España sí. Es una reforma de país y, mal que les pese, esta reforma ha venido para quedarse. Hemos visto que hay dos opciones: o recortar **(señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)** o reforzar **(señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**. Mi grupo parlamentario lo tiene claro y va a apretar el botón verde; ustedes demuéstrenlo.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Perea.
Votamos en cinco minutos. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, RELATIVA A IMPEDIR LA DESLOCALIZACIÓN DE EMPRESAS, LA DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS OBTENIDOS Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO. (Número de expediente 162/001174).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, damos comienzo a las votaciones. En primer lugar, las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a impedir la deslocalización de empresas, la devolución de los fondos públicos obtenidos y el mantenimiento del empleo. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 175; en contra, 158; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE EL FOMENTO DEL RESPETO DE LA PLURALIDAD POLÍTICA EN EL ESPACIO TELEVISIVO Y DEL TRATAMIENTO VERAZ DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (Número de expediente 162/001172).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, sobre el fomento del respeto de la pluralidad política en el espacio televisivo y del tratamiento veraz de la información por parte de los medios de comunicación. Votación separada por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 52; en contra, 289; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 1.

Punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 52; en contra, 289; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 2.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 152; en contra, 190; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 3.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA RECUPERAR LA CONFIANZA EN NUESTRA ECONOMÍA. (Número de expediente 173/000203).

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para recuperar la confianza en nuestra economía. Votación separada por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 37

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 154; en contra, 175; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 1.

Punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 152; en contra, 188; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 2.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 152; en contra, 175; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 3.

Punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 166; en contra, 155; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado.

Punto 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 152; en contra, 189; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Y punto 6.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 167; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAA ADOPTAR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA PARA RASTREAR LOS FONDOS PÚBLICOS GASTADOS EN LAS TRAMAS DE CORRUPCIÓN. (Número de expediente 173/000204).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Hacienda y Función Pública para rastrear los fondos públicos gastados en las tramas de corrupción. Votación separada por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 153; en contra, 183; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 1.

Punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 152; en contra, 184; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 2.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 259

30 de marzo de 2023

Pág. 38

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 155; en contra, 178; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

Y punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 155; en contra, 180; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado.

ACUERDOS DE COMISIONES RELATIVOS A INFORMES DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS. (VOTACIÓN). (CONTINUACIÓN):

— **INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE UN PACTO DE ESTADO CONTRA EL ANTIGITANISMO Y LA INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO. (Número de expediente 154/000010).**

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias. Votación del informe de la Subcomisión para el estudio de un pacto de Estado contra el antigitanismo y la inclusión del pueblo gitano.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 203; en contra, 52; abstenciones, 89.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el informe de la subcomisión. **(Aplausos)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO-LEY 2/2023, DE 16 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA AMPLIACIÓN DE DERECHOS DE LOS PENSIONISTAS, LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO MARCO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES. (Número de expediente 130/000094).**

La señora **PRESIDENTA**: Convalidación o derogación de reales decretos leyes. Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 179; en contra, 104; abstenciones, 61.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda convalidado el real decreto ley. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno, puestos en pie).**

Se ha solicitado que el real decreto ley sea tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Vamos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 344.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto ley será tramitado por el procedimiento de urgencia como proyecto de ley.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.